

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	449273425	Fecha Registro:	2025-11-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUEBTO ARAUCA
Vigencia Presupuestal	Activa	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	75825 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-11-21	Código de Referencia:	8952382680	Tipo de Moneda:	COB-Pesos Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	189.523.826,80	Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:	179.245.217,80 Saldo x Pagar:
Valor Bruto	189.523.826,80	Valor Neto	0,00	Valor Base Compra	Valor MBC

VALORES PAGADOS

Números	No Recaudado:	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Deduciones Pesos:	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	907552459	Razón Social:	CUENTA BANCARIA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	05202940206	Banco:	BANCOOVEVA	Cuenta:	Activa
Tipo Beneficiario Pago:	01 Beneficiario	Documento:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2025-11-19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES						
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA				
078 CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUEBTO ARAUCA	REGVEN COVEN	0	CSF	89.523.826,80	0,00	89.523.826,80	0,00							

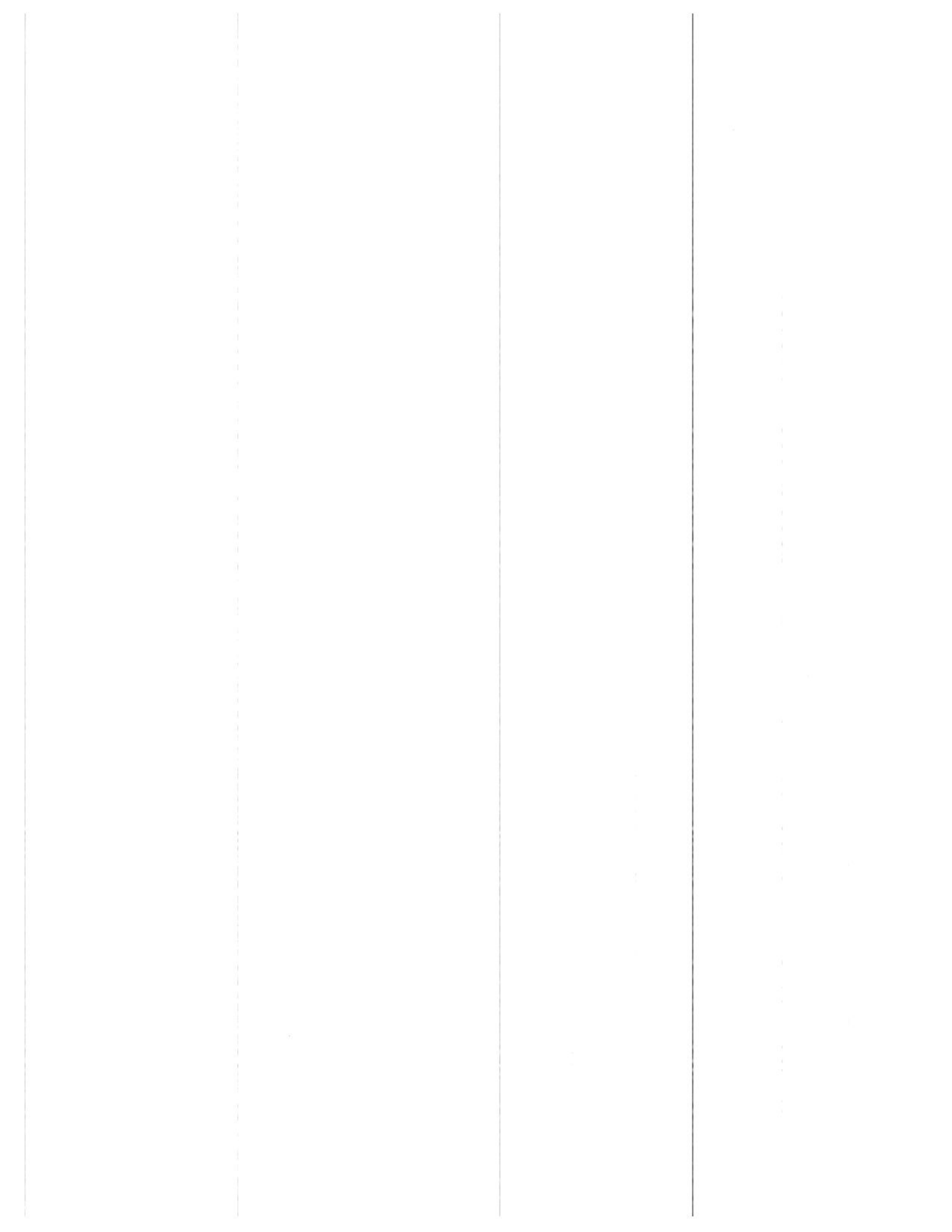
DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20 RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS FISCALES EN GENERAL	2.500 %	3.987.593,00	3.987.593,00	0,00
2-01-04-02-02 RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS FISCALES EN GENERAL	15.000 %	4.539.016,00	4.539.016,00	0,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS FISCALES EN GENERAL	1.104 %	1.758.000,00	1.758.000,00	0,00

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
078 CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUEBTO ARAUCA	2-ANC-GASTOS GENERALES MACONCSF	2025-11-18	189.523.826,80	Pagada

SV. CARLOS ALBERO NINCON
TESORERO





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
 CENAC PUENTE ARANDA
 NIT: 830039548-4

DOCUMENTO EGRESO
 No. 1500002779

COMPROBANTE DE EGRESO

ACREEDOR	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX	UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
Nit/CC : 901552459	Nit/CC : 901552459
Telefono : 6018133314	Telefono : 6018133314
Dirección : CR 65 94 66	Dirección : CR 65 94 66
	FECHA DE PAGO: 12.11.2025
	CIUDAD: BOGOTA
	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
	PAGO POR CHEQUE:
	ID. CUENTA:
	CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
OC147754 C	GASTOS GEN	1900002589	189.523.826,80	0,00	4.539.016,00	3.981.593,00	1.758.000,00	0,00	179.245.217,80
TOTALES			0,00	0,00	4.539.016,00	3.981.593,00	1.758.000,00	0,00	179.245.217,80

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	RESUMEN CONTABLE Nit.	Valores	
					C.costo	Debe Haber
001	50	4705080020	Faos. Rec. Gtos.Gen.		0,00	179.245.217,80
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901552459	179.245.217,80	0,00

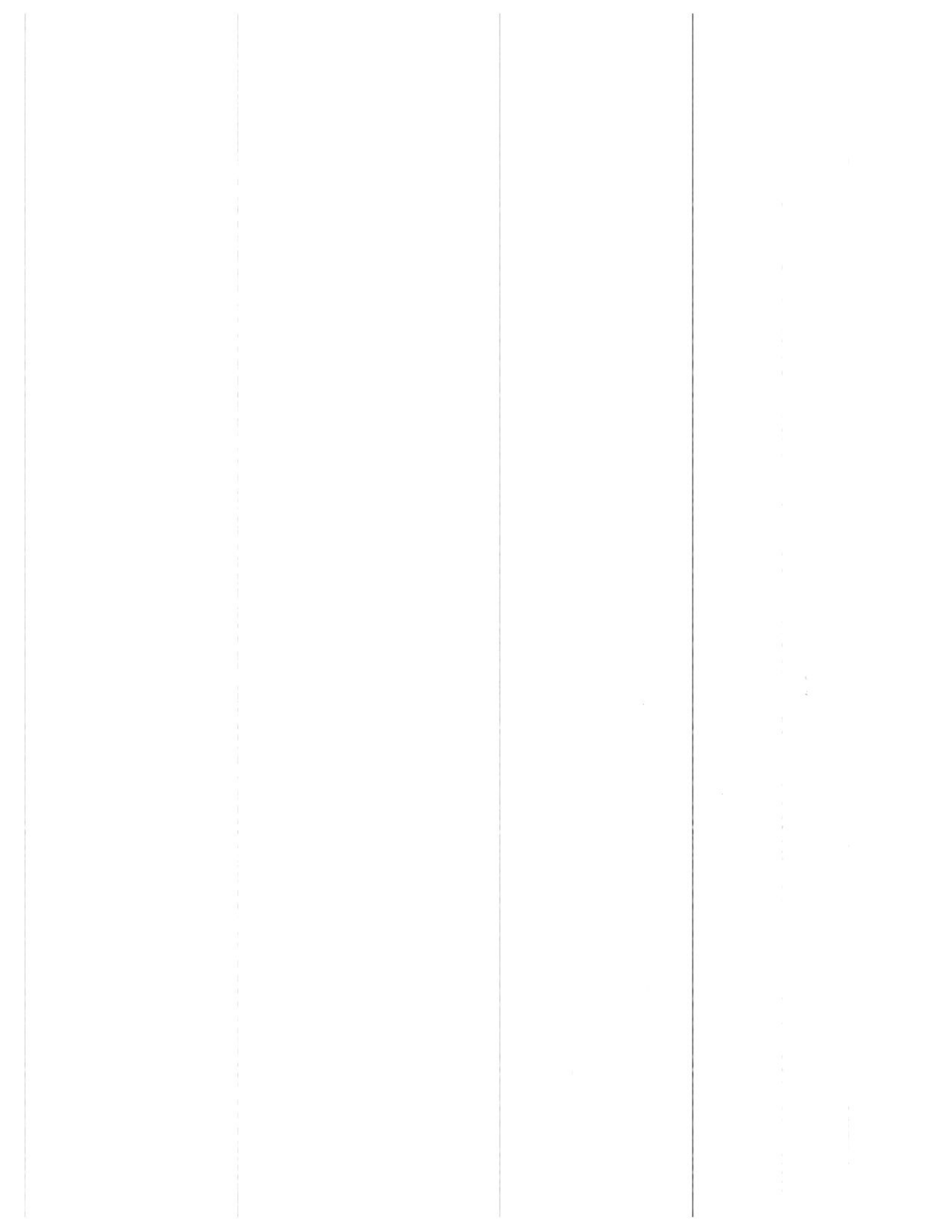
TOTALES 179.245.217,80 179.245.217,80

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :OB175825-OR-COM-11-25 UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

SV. CARLOS ALBEIRO NIÑO RINCON
 Tesorero / Pagador

Beneficiario





Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M. Hilaro
Unidad o Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Collocante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-18-7:22 a. m.

Luzbel Marcello Riano Reyes
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	175625	Fecha Registro:	2025-11-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requerir	No	Nro. Compromiso:	47925	
Valor Inicial:	189 523 826.80	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	189 523 826.80	Saldo a Ordenar:	189 523 826.80	
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00	Saldo a Ordenar Moneda Original:	0.00	
Valor Deducciones:	10 278 639.00	Valor Neto:	0.00	Valor IVA:	179 245 217.80	Nro. Cdp:	12925	
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00	Atributo Contable:	40-BIENES; SERVICIOS	Comprobante Contable:		
TERCERO								
Identificación:	901552459	Razon Social:	UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX	Medio de Pago: Abono en cuenta				
Numero:	051203240206	Banco:	BANCOOMEVA	Cuenta Bancaria: CUENTA BANCARIA				
Numero:	180925	Tipo:	Compra de Activos Muebles -Declarantes	Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:	Activa	
Numero:		Tipo:	5003714758	Identificación:	ENTRADA A ALMACEN	Fecha:	2025-09-03	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS (EQUIPO)	Nación	10	CSF	40-BIENES; SERVICIOS; IMPUESTOS Y TRANSFERENCIA		189 523 826.80	
Objeto:	ORDEN DE COMPRA 147/54 /FACTURA EL30 / ENTRADA 5003714758						Valor Actual:	189 523 826.80

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ESTADO	VALOR A PAGAR
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	1-2 ANO - GASTOS GENERALES NACION CSF	Generada	189 523 826.80

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL.

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEVENUE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	159 263 720.00	2,500 %	3 981 593.00	3 981 593.00
2-01-04-02-02 RETEVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	30 260 106.80	15,000 %	4 539 016.00	4 539 016.00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	159 239 130.00	1,104 %	1 758 000.00	1 758 000.00

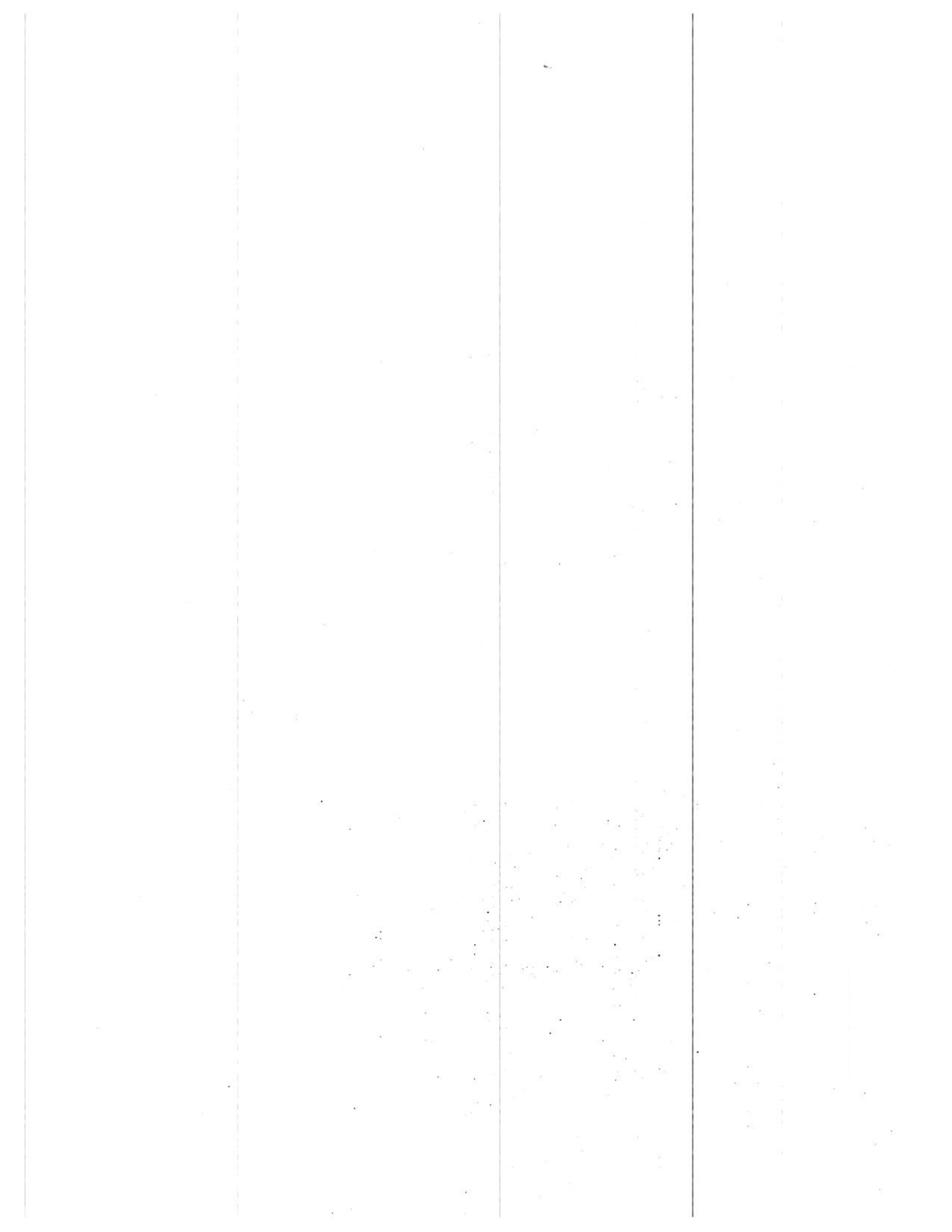
[Handwritten Signature]

J.C. FABOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

15/2779

[Handwritten Signature]
Constanza Pardo (1)

Constanza Pardo (1)
Auditor Contable CENAC PUE



OC147754 "LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTRO (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025 CATATUMBO"

PROVEEDOR UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

NIT: 901.552.459

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: Bogotá D.C.

TELEFONO: _____

	N° DE DOC	FECHAS	VALOR	UNIDADES DE MEDIDA	UNIDADES
CDP 2023	12925	23/05/2025	3.716.158.173,03		
ORDEN DE COMPRA	147754	17/06/2025	189.523.826,80		
TERMINACION CONTRATO	147754	20/08/2025	189.523.826,80		
PROCESO	094	17/06/2025	189.523.826,80		
POLIZA	11-44-101258640	18/06/2025	37.904.765,36		
APROBACIÓN POLIZA	N/A	4/07/2025	37.904.765,36		
CRP 2023	47925	20/06/2025	189.523.826,80		
FACTURA	EL30	31/10/2025	189.523.826,80		
REMISIÓN	N/A	29/08/2025	189.523.826,80	-	
ACTA A SATISFACCION	2025692015087106	29/10/2025	189.523.826,80	-	
CONCEPTO TECNICO	2025692033640083	27/10/2025	189.523.826,80	-	
ENTRADA	5003714758	3/09/2025	189.523.826,80	-	-
PEDIDO	4200377800	3/09/2025	189.523.826,80	-	-
INFORME SUPERVISOR	2025692034780433	6/11/2025	189.523.826,80	(FACTURA)	
INFORME SUPERVISOR	2025692029885053	24/09/2025	189.523.826,80	(MIRO)	

ORDEN DE COMPRA 147754		BASE	IVA 19%	TOTAL	
FACTURA	EL30	31/10/2025	159.263.720,00	30.260.106,80	189.523.826,80
			159.263.720,00	30.260.106,80	189.523.826,80

CUENTAS X PAGAR SIIF	140925
OBLIGACION	17582,5
MIRO	5105806839

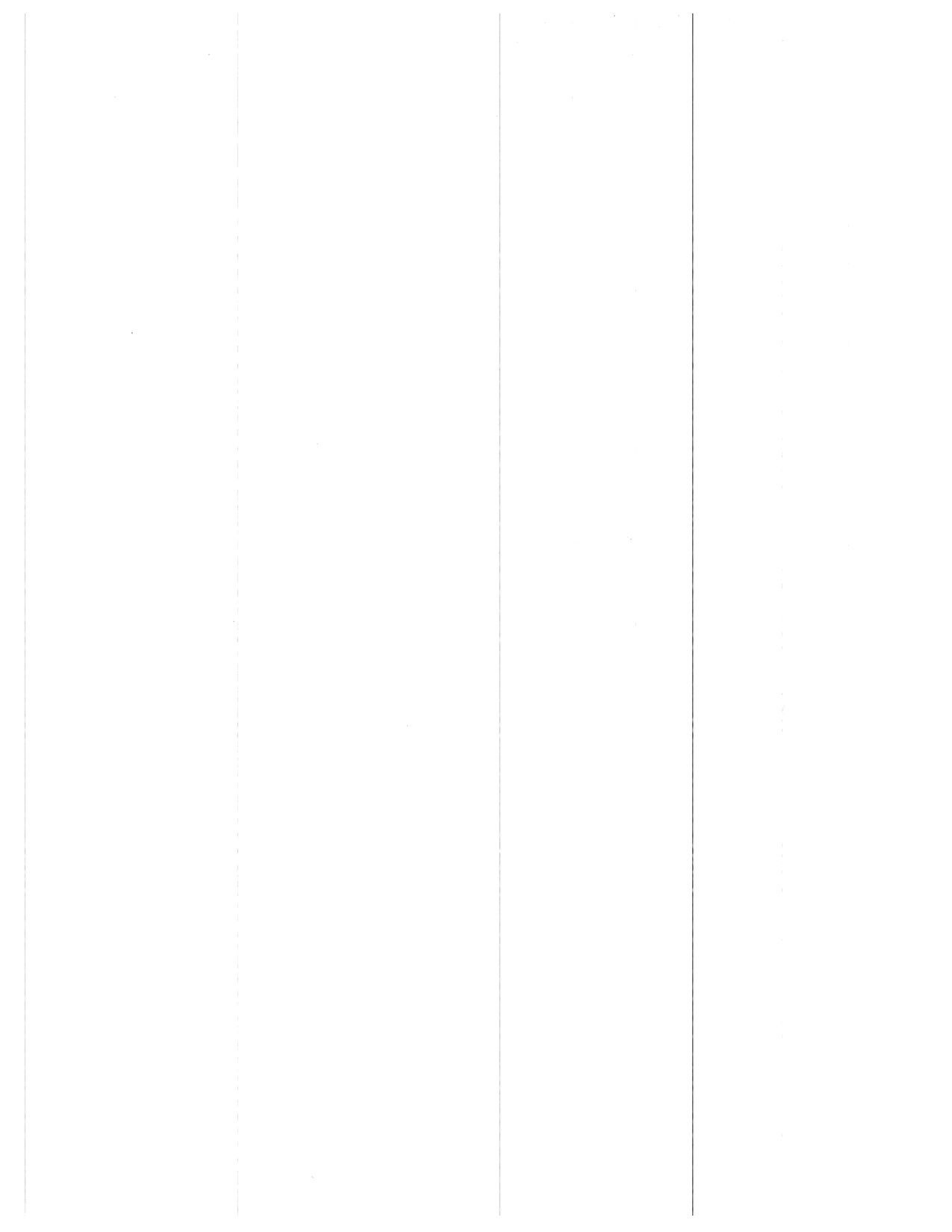
25/09/2025

BASE	159.263.720,00
IVA 19%	30.260.106,80
TOTAL	189.523.826,80
RETEFUENTE 2,5%	3.981.593,00
RETEIVA 15%	4.539.016,00
RETEICA 11,04/1000	1.758.000,00
TOTAL A PAGAR	179.245.217,80

10.278.609,00

CATATUMBO

Elaboro: 
Cargo: Analista de Contabilidad



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034783593: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 06 de noviembre de 2025

Señora Teniente Coronel
FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Documentación única entrega
Orden de Compra No. 147754-CENACPUE-2025

Respetuosamente me permito enviar la documentación soporte para pago PAC DICIEMBRE, correspondiente a la orden de compra No. 147754 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMPCENACPUNTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP-2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025"., Suscrito por el MDN- Ejército Nacional – CENAC (PUENTE ARANDA) y la señora MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ PALACIO identificada con cédula no. 1.051.441.861 de Bogotá, representante legal de UNIONTEMPORAL DEFENSAPLEX con NIT. 901.552.459-3, vigente hasta el 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, por el valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES).

DOCUMENTACION SOPORTE:

1. Remisión de fecha 06 de octubre de 2025 (01) Folio.
2. Remisión de fecha 17 de octubre de 2025 (01) Folio.
3. Factura de venta No. EL30 de fecha 31 de octubre del 2025 (01) Folio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C
E-mail: bain@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



DOX161

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034783593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

4. Concepto técnico N° 2025692033640083 del 27 de octubre de 2025 (02) Folios.
5. Informes de Resultados Prueba Técnica de fecha 26 de agosto de 2025 (04) Folios.
PT-0728-2025 –HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA
PT-0768-2025 –HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA
6. Visita de seguimiento al 2%, requisitos generales empaque y rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 15 de agosto de 2025 (02) Folios.
7. Visita de seguimiento al 100%, donde se verifico la totalidad del material rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 28 de agosto del 2025 (012) Folios.
8. Formato de anexo “A” evaluación requisitos generales empaque y rotulado (REATA EN POLIAMIDA R5 VERDE OM SELVA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
9. Formato de anexo “B” evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre de 2025 (01) Folio.
10. Certificado de conformidad No. EDQ-2025-0238 HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por ENTEDI QUALITA, (03) Folios.
11. Informe de resultados de laboratorio No. 25-06997 HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA de fecha 26 de agosto de 2025 (04) Folios.
12. Formato toma de muestra para certificación del lote (80 %) en materia prima de fecha 25 de agosto de 2025. (01) Folio.
13. Formato de anexo “C” concepto final evaluación técnica del lote (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC2510-1





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034783593 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

14. Verificación requisitos generales, empaque y rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
15. Declaración de conformidad (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 06 y 07 de octubre de 2025 (02) Folios.
16. Certificación – Garantía Técnica y termino de respuesta por (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA), fecha 06 y 17 de octubre de 2025 (02) Folios.
17. Solicitud entrada control calidad mediante radicado No. 2025692027064283 de fecha 02 de septiembre de 2025 (01) Folio.
18. Entrada control calidad No. 5003732193-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 (01) Folio.
19. Solicitud miro con remisión mediante radicado No. 2025692029885053 de fecha 24 de septiembre de 2025.
20. Salida libre utilización No. 4911102606-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025.
21. Acta de recibo a satisfacción No 2025692015087106 de fecha 29 de octubre de 2025.
22. Informe de supervisión No. 002- 2025692034780433 de fecha 06 de noviembre de 2025.
23. Certificado de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y planilla pagos parafiscales (01) Folio.

Respetuosamente,

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor Orden de Compra No. 747755

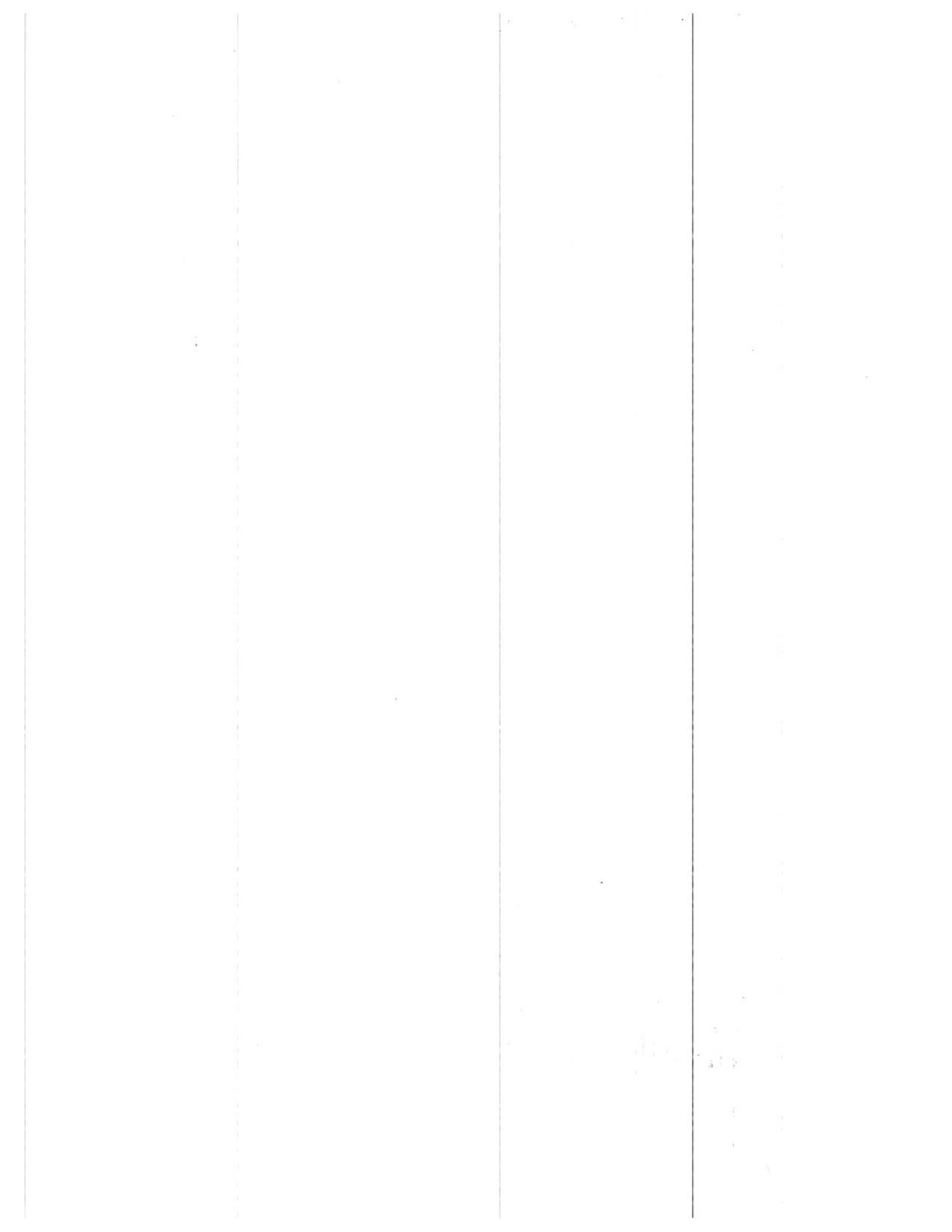
Anexo: cuarenta y cuatro 44 folios útiles

Proyecto: *[Handwritten Signature]*
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 "LAS JUANAS"



6 de noviembre de 2025

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 "LAS JUANAS"	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02
	FECHA DEL INFORME: 06-Noviembre-2025
CONTRATO / O.C: 147754	FECHA FIRMA DE LA OC: 17 de junio de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025" CATATUMBO.

1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
MODIFICATORIO No.1	N/A	Respuesta a Solicitud - Prorroga mediante oficio Nº 2025692024070803 del 08 de agosto de 2025, hasta el 05 de septiembre de 2025.

2. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 189.523.826,80

VALOR 2025: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS)
PRINCIPAL	\$ 189.523.826,80	N/A	\$ 189.523.826,80
ADICIÓN Y/O REDUCCION	\$ 0,00	N/A	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 189.523.826,80		\$ 189.523.826,80

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



52E10-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

**2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:
EN PESOS (SI ES EN PESOS O DOLARES, INCLUIRLA CLAUSULA)**

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°.	FECHA GDP	CRP N°.	FECHA CRP	VALOR
"LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025" CATATUMBO	2025	12925	23-05-2025	47925	20-06-2025	\$ 189.523.826,80
VALOR TOTAL EN PESOS						\$ 189.523.826,80

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución de la orden de compra es el 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ENTREGA TOTAL: DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 2025692015087106

RUBRO: A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

ENTREGA TOTAL- FACTURA No. EL30 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025

No. Pedido: 4200377800 de fecha 02 de septiembre de 2025

No. Entrada control calidad: 5003714758 de fecha 25 de septiembre de 2025

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAINT	\$ 189.523.826,80

Ref. Artículo	CODIGO SAP	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR TOTAL SIN IVA
1	9100114	C/U	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	98.000	\$ 1.625,14	\$ 159.263.720,00
VALOR IVA						\$ 30.260.106,80
VALOR TOTAL						\$ 189.523.826,80

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

3.1. BALANCE DE SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	CSF	\$ 189.523.826,80	\$ 0,00	\$ 189.523.826,80	\$ 0,00
TOTAL, RUBRO CRP			\$ 189.523.826,80	\$ 0,00	\$ 189.523.826,80	\$ 0,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
UNICA ENTREGA	31-Oct-2025	\$ 189.523.826,80
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 189.523.826,80
VALOR REDUCCIÓN		\$ 0,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO		\$ 189.523.826,80

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

ORDEN DE COMPRA

Garantía única de cumplimiento No. 11-44-101258640

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Fecha de expedición: **18 DE JUNIO DE 2025**

Fecha de aprobación: **04 DE JULIO DE 2025**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	17-Jun-2025	20-Feb-2026	\$ 18.952.382,68
Calidad del servicio	17-Jun-2025	20-Feb-2026	\$ 9.476.191,34
Pago de salarios, prestaciones sociales	17-Jun-2025	20-Ago-2028	\$ 9.476.191,34

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

NOTA 1. Se deja constancia que el día dos (02) de septiembre de 2025, se realizó recepción de materia prima en el almacén BASPC No. 21, bajo remisión (HEBILLA DOBLE PUENTE 98.000 UNIDADES), de acuerdo al plazo establecido en la prórroga solicitada.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 - 79 Puente Aranda
Bogotá - D.C
E-mail: baint@jercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



563101



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

NOTA 2. El día tres (03) de septiembre de 2025, se realizó prueba técnica máquina conforme al documento técnico JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00. Según la verificación realizada, el elemento no cumple con lo establecido presentando deformación, rebabas y aristas vivas durante la prueba de máquina de evidencio que no evita que se deslice la reata y no mantiene el ajuste incumpliendo con el numeral 3.1.2 tabla 6 métodos de inspección, en virtud de lo anterior, la sección de Control de Calidad emite el siguiente concepto:

PT-0553-2025: RECHAZADO (HEBILLA DOBLE PUENTE).

NOTA 3. El día cuatro (04) de septiembre de 2025, el comité técnico evaluador, allego concepto de rechazo del elemento HEBILLA DOBLE PUENTE 98.000 UNIDADES mediante radicado No. 2025692027349833.

NOTA 4. El día doce (12) de septiembre de 2025, dentro de reunión de debido proceso, se acordó cronograma de nuevas fechas de entrega, de acuerdo a los compromisos adquiridos, se realizó recepción de 50.000 unidades, las cuales el día 24 de septiembre, la sección de control de calidad, por parte de la sección de control calidad realizó prueba técnica máquina conforme al documento técnico JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00. Según la verificación realizada, el elemento no cumple con lo establecido presentando deformación, rebabas y aristas vivas durante la prueba de máquina de evidencio que no evita que se deslice la reata y no mantiene el ajuste incumpliendo con el numeral 3.1.2 tabla 6 métodos de inspección, posteriormente mediante radicado No. 2025692002484881 se notifico al contratista, los resultados de las pruebas realizadas.

NOTA 5: El día tres (03) de octubre de 2025, se llevó a cabo segunda reunión de debido proceso, con fin de exponer las novedades presentadas en dicha recepción, de acuerdo a los motivos expuestos por el contratista, se establece nuevo cronograma de entrega en las instalaciones de la Cenac Puente Aranda, posteriormente los 06 de octubre de 2025, se realizó la recepción de 50.000 unidades y 17 de octubre de 2025 48.000 unidades, las cuales cumplen con lo establecido en la norma técnica; mediante oficio No. 2025692033246683 de fecha 23 de octubre, se informe a la CENACPUE, el cumplimiento de las entregas pactadas

Que el día 15 de agosto de 2025, se realiza la Visita de seguimiento al 2%, requisitos generales empaque y rotulado en las instalaciones del fabricante.

Que el día 28 de agosto de 2025, se realiza la Visita de seguimiento al 100%, donde se verifico la totalidad del material.

Que el día 06 de octubre de 2025, mediante remisión se realiza la recepción en el almacén de materia prima BASPC No. 21, 50.000 unidades.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC0101



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Que el día 17 de octubre de 2025, mediante remisión se realiza la recepción en el almacén de materia prima BASPC No. 21, 48.000 unidades.

Que el día 02 de septiembre de 2025, se solicita con oficio No. 2025692027064283, entrada en sistema SAP preliminar en estado stock bloqueado pruebas de calidad, con el fin de dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES ; "NOTA 2: para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación pruebas a los bienes la entrada al almacén se realizara sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago"

Que el día 08 de octubre de 2025 y 22 de octubre de 2025, el Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas", realizo las pruebas técnicas y se emite por parte de la sección de control de calidad los resultados de las pruebas realizadas, donde informa que el resultado obtenido es ACEPTADO.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	No. RESULTADO
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	50.000	PT-0728-2025
2	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	48.000	PT-0768-2025

Que el día 28 de octubre de 2025 el Comité Técnico Evaluador realiza entrega de oficio No. 2025692033640083 de fecha 27 de octubre del 2025, donde conceptúa que la cantidad entregada, CUMPLE TÉCNICAMENTE con la Norma Técnica Militar y los requisitos requeridos en el acuerdo marco.

Que el día 31 de octubre la empresa UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX, genera Factura Electrónica EL30, por un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES), correspondiente a la única entrega.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CODIGO SAP	CANTIDAD	REMISION No.	FACTUR A No.	VALOR
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	9100114	98.000	EL30	SIN	\$ 159.263.720,00
IVA						\$ 30.260.106,80
VALOR TOTAL						\$ 189.523.826,80

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 189.523.826,80	100 %	0,00 %

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 - lo 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D. C
E-mail: baifr. @ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



S-1101



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El supervisor hace constar que durante la presente entrega total los servicios recibidos han cumplido con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

9. ANEXOS AL INFORME

- Remisión de fecha 06 de octubre de 2025 (01) Folio.
- Remisión de fecha 17 de octubre de 2025 (01) Folio.
- Factura de venta No. EL30 de fecha 31 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Concepto técnico N° 2025692033640083 del 27 de octubre de 2025 (02) Folios.
- Informes de Resultados Prueba Técnica de fecha 26 de agosto de 2025 (04) Folios.

PT-0728-2025 –HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA

PT-0768-2025 –HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA
- Visita de seguimiento al 2%, requisitos generales empaque y rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 15 de agosto de 2025 (02) Folios.
- Visita de seguimiento al 100%, donde se verifico la totalidad del material. rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 28 de agosto del 2025 (012) Folios.
- Formato de anexo "A" evaluación requisitos generales empaque y rotulado (REATA EN POLIAMIDA R5 VERDE OM SELVA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Formato de anexo "B" evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre de 2025 (01) Folio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



50310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

- Certificado de conformidad No. EDQ-2025-0238 HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por ENTEDI QUALITA, (03) Folios.
- Informe de resultados de laboratorio No. 25-06997 HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA de fecha 26 de agosto de 2025 (04) Folios.
- Formato toma de muestra para certificación del lote (80 %) en materia prima de fecha 25 de agosto de 2025. (01) Folio.
- Formato de anexo "C" concepto final evaluación técnica del lote (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Verificación requisitos generales, empaque y rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Declaración de conformidad (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 06 y 07 de octubre de 2025 (02) Folios.
- Certificación – Garantía Técnica y termino de respuesta por (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA), fecha 06 y 17 de octubre de 2025 (02) Folios.
- Solicitud entrada control calidad mediante radicado No. 2025692027064283 de fecha 02 de septiembre de 2025 (01) Folio.
- Entrada control calidad No. 5003732193-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 (01) Folio.
- Solicitud miro con remisión mediante radicado No. 2025692029885053 de fecha 24 de septiembre de 2025.
- Salida libre utilización No. 4911102606-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 21 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



503101





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692034780433 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

REGISTRO FOTOGRAFICO



MY. CARLOS ERNESTO PÉREZ CARDONA
Supervisor Orden de Compra No. 147754-CENACPUE-2025
Celular: 3136988819
Email carlos.perezca@ejercito.mil

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C
E-mail: balnt@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



564310-1



PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA N° 1 "LAS JUANAS"**



29 de octubre de 2025

Acta No. 2025692015087106

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 29 de octubre de 2025

Intervienen: **MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 147754-CENACPUE-2025

Sr. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL DEFENSAPLEX

Asunto: **TRATA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION UNICA ENTREGA DE LA de la orden de compra No. 147754 PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMPCENACPUENTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP-2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025", CATATUMBO.**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN UNICA ENTREGA

ORDEN DE COMPRA No.	147754-CENACPUE-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	17-Jun-2025
No. CDP 2025	12925 de fecha 23-May-2025
No. CRP 2025	47925 de fecha 20-Jun-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025"

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SGS19-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

LUGAR DE ENTREGA

De conformidad con lo indicado en el numeral 6.22. de la cláusula 6ª del Acuerdo Marco de Precios No. 278-AMP-2021, el cual indica:
 6.22. La Entidad Compradora debe realizar la Reunión de Coordinación de acuerdo con el término establecido en la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" - GTMD-0004-A3 o la actualización vigente. El plazo máximo para la entrega de los Productos empieza a contar a partir del día hábil siguiente al momento en que se legaliza la Orden de Compra Por legalización de la orden de compra se entiende que se hayan cumplido los requisitos legales para su ejecución, esto es se haya aprobado la garantía correspondiente y haya sido expedido el Registro Presupuestal; adicionalmente debe haberse llevado a cabo la reunión de coordinación entre entidad compradora. Si la Entidad Compradora no programa la Reunión de Coordinación dentro del plazo antes establecido o el Proveedor no asiste, el plazo máximo para la entrega del Material de Intendencia empieza a contar a partir del día hábil siguiente al día en que se legaliza la Orden de Compra.

CONDICIONES DE ENTREGA

El contratista realizará la entrega de todos los bienes en el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 21 "José Acevedo y Gómez" ubicado en la Carrera 46 No 20C - 79 Puente Aranda, Bogotá D.C. y será de su responsabilidad, todos los insumos, material, personal, equipos y medios de transporte necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega, los cuales hacen parte de los costos a ser asumidos como contratista y que por ningún motivo serán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC PUENTE ARANDA y demás representantes de la organización pública.

Así mismo, se debe cumplir las siguientes condiciones:
 a. Debe entregar la documentación soporte en cada una de las entregas en tiempo y cantidad como son:
 ✓ Declaración de conformidad de primera parte.
 ✓ Garantía técnica y termino de respuesta de la garantía.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá - D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co **PÚBLICA**





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de conformidad y laboratorios cuando aplique. <p>La entrega de los bienes se realizará en horarios de lunes a miércoles entre las 8:30 horas hasta las 12:00 horas y entre la 14:00 horas hasta las 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato, acorde a los cronogramas de entrega propuestos y establecidos en la reunión de coordinación.</p> <p>Se enviará oficio suscrito por el representante legal al supervisor del contrato con un plazo máximo de ocho (08) días hábiles de anticipación a la fecha de ingreso del material. Donde se indicará la siguiente información:</p> <p>Descripción detallada de los elementos a ingresar: (código SAP, nombre del elemento, cantidad, unidad de medida, contrato, nombre del contratista).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre completo y número de identificación del personal a cargo del ingreso del material por parte del contratista. ✓ Descripción e identificación del modelo y placa del vehículo que ingresa con el material.
<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p>	<p>Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del acuerdo No. CCE-278-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente, como quiera que fuera la Agencia Nacional de Contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto en su cláusula 10, así:</p> <p>El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.</p> <p>Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA



502114



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Las entregas parciales sólo pueden ser definidas cuando el número de unidades del Producto es mayor a 10.000 y su periodicidad no puede ser menor a un (1) mes, sin que esto, exceda el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los Productos.

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así: 1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguientes a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la Orden de Compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (estampillas). 2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). 3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

Los retrasos en los tiempos de entrega generan descuentos a favor de la Entidad Compradora, los cuales serán descontados de la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. El valor de los

PATRIA HONOR LEALTADCarrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.CE-mail: baInt@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA

50210-1





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

descuentos será del 1% por día calendario de retraso sobre el valor

previsto en la orden de compra para el producto. En ningún caso los descuentos por retrasos en los tiempos de entrega podrán superar el 7% del valor total de la Orden de Compra, evento en el cual la entidad Compradora deberá adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en la cláusula 21. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por la configuración de los eventos previstos en la Cláusula 26, no aplican estos descuentos.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

PATR A HONOR LEALTAD

Carrera 46 Nc 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA



50210-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iii) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución.

En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN, el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades

PATRIA HONOR LEALTADCarrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.CE-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA

SC010-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de esta. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de valor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que:

- (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (
- ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 (19 Puente Aranda)
Bogotá – D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

	<p>En el escenario en el cual, por alguna razón, la entidad y el proveedor acuerden la terminación anticipada de la orden de compra, se realizará el pago de los servicios efectivamente prestados. Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3°:</p> <p>(...) "ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de</p> <p>Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.</p>
<p>CONTRATISTA</p>	<p>MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO Representante Legal de la empresa UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA Supervisor Orden de Compra No. 147754</p>
<p>VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA</p>	<p>CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES).</p>
<p>VALOR A CANCELAR UNICA ENTREGA</p>	<p>CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

	QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES).
VALOR POR EJECUTAR	CERO PESOS MCTE (\$ 0,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
VALOR REDUCCIÓN	CERO PESOS MCTE (\$ 0,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	05-Sep-2025
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
FECHA PRORROGA	Respuesta a Solicitud - Prorroga mediante oficio N° 2025692024070803 del 08 de agosto de 2025, hasta el 05 de septiembre de 2025.
VALOR FINAL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES).

En el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 21 "José Acevedo y Gómez" almacén de intendencia, el día 29 de octubre de 2025, se reunieron el señor: MY CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la orden de compra No. 147754 y el señor MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO quien actúa como Representante Legal de la empresa UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción única entrega del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los servicios así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS

ENTREGA TOTAL- FACTURA No. EL30 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025

No. Pedido: 4200377800 de fecha 02 de septiembre de 2025

No. Entrada control calidad: 5003714758 de fecha 25 de septiembre de 2025

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO
A-02-02-01-004 002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAINT	\$ 189.523.826,80

Ref. Artículo	CODIGO SAP	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VLR UNITARIO SIN IVA	VLR TOTAL SIN IVA
---------------	------------	---------------	-------------	-------	----------------------	-------------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 21 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA



50210-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

1	9100114	C/U	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	98.000	\$ 1.625,14	\$ 159.263.720,00
VALOR IVA						\$ 30.260.106,80
VALOR TOTAL						\$ 189.523.826,80

BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
UNICA ENTREGA	31-Oct-2025	\$ 189.523.826,80
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 0,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 189.523.826,80
VALOR REDUCCIÓN		\$ 0,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO		\$ 189.523.826,80

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

NOTA 1. Se deja constancia que el día dos (02) de septiembre de 2025, se realizó recepción de materia prima en el almacén BASPC No. 21, bajo remisión (HEBILLA DOBLE PUENTE 98.000 UNIDADES), de acuerdo al plazo establecido en la prórroga solicitada.

NOTA 2. El día tres (03) de septiembre de 2025, se realizó prueba técnica máquina conforme al documento técnico JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00. Según la verificación realizada, el elemento no cumple con lo establecido presentando deformación, rebabas y aristas vivas durante la prueba de máquina de evidencio que no evita que se deslice la reata y no mantiene el ajuste incumpliendo con el numeral 3.1.2 tabla 6 métodos de inspección, en virtud de lo anterior, la sección de Control de Calidad emite el siguiente concepto:

- PT-0553-2025: RECHAZADO (HEBILLA DOBLE PUENTE).

NOTA 3. El día cuatro (04) de septiembre de 2025, el comité técnico evaluador, allego concepto de rechazo del elemento HEBILLA DOBLE PUENTE 98.000 UNIDADES mediante radicado No. 2025692027349833.

NOTA 4. El día doce (12) de septiembre de 2025, dentro de reunión de debido proceso, se acordó cronograma de nuevas fechas de entrega, de acuerdo a los compromisos adquiridos, se realizó recepción de 50.000 unidades, las cuales el día 24 de septiembre, la sección de control de calidad, por parte de la sección de control calidad realizó prueba técnica máquina conforme al documento técnico JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00. Según la verificación realizada, el elemento no cumple con lo establecido presentando deformación,

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co **PÚBLICA**





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

rebabas y aristas vivas durante la prueba de máquina de evidencio que no evita que se deslice la reata y no mantiene el ajuste incumpliendo con el numeral 3.1.2 tabla 6 métodos de inspección, posteriormente mediante radicado No. 2025692002484881 se notifico al contratista, los resultados de las pruebas realizadas.

NOTA 5: El día tres (03) de octubre de 2025, se llevó a cabo segunda reunión de debido proceso, con fin de exponer las novedades presentadas en dicha recepción, de acuerdo a los motivos expuestos por el contratista, se establece nuevo cronograma de entrega en las instalaciones de la Cenac Puente Aranda, posteriormente los 06 de octubre de 2025, se realizó la recepción de 50.000 unidades y 17 de octubre de 2025 48.000 unidades, las cuales cumplen con los establecido en la norma técnica; mediante oficio No. 2025692033246683 de fecha 23 de octubre, se informe a la CENACPUE, el cumplimiento de las entregas pactadas

Que el día 15 de agosto de 2025, se realiza la Visita de seguimiento al 2%, requisitos generales empaque y rotulado en las instalaciones del fabricante.

Que el día 28 de agosto de 2025, se realiza la Visita de seguimiento al 100%, donde se verifico la totalidad del material.

Que el día 06 de octubre de 2025, mediante remisión se realiza la recepción en el almacén de materia prima BASPC No. 21, 50.000 unidades.

Que el día 17 de octubre de 2025, mediante remisión se realiza la recepción en el almacén de materia prima BASPC No. 21, 48.000 unidades.

Que el día 02 de septiembre de 2025, se solicita con oficio No. 2025692027064283, entrada en sistema SAP preliminar en estado stock bloqueado pruebas de calidad, con el fin de dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIDNMETOS ADMINISTRATIVOS , 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES ; “ *NOTA 2: para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación pruebas a los bienes la entrada al almacén se realizara sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente cabe aclarara, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago*”

Que el día 08 de octubre de 2025 y 22 de octubre de 2025, el Batallón de Intendencia No. 1 “Las Juanas”, realizo las pruebas técnicas y se emite por parte de la sección de control de calidad los resultados de las pruebas realizadas, donde informa que el resultado obtenido es ACEPTADO.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C 79 Puente Aranda
Bogotá – D.C

E-mail: baInt@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA



50210-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	No. RESULTADO
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	50.000	PT-0728-2025
2	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	48.000	PT-0768-2025

Que el día 28 de octubre de 2025 el Comité Técnico Evaluador realiza entrega de oficio No. 2025692033640083 de fecha 27 de octubre del 2025, donde conceptúa que la cantidad entregada, CUMPLE TÉCNICAMENTE con la Norma Técnica Militar y los requisitos requeridos en el acuerdo marco.

Que el día 31 de octubre la empresa UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX, genera Factura Electrónica EL30, por un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS APLICABLES), correspondiente a la única entrega.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CODIGO SAP	CANTIDAD	REMISION No.	FACTURA No.	VALOR
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	9100114	98.000	EL30	SIN	\$ 159.263.720,00
IVA						\$ 30.260.106,80
VALOR TOTAL						\$ 189.523.826,80

ANEXOS

- Remisión de fecha 06 de octubre de 2025 (01) Folio.
- Remisión de fecha 17 de octubre de 2025 (01) Folio.
- Factura de venta No. EL30 de fecha 31 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Concepto técnico N° 2025692033640083 del 27 de octubre de 2025 (02) Folios.
- Informes de Resultados Prueba Técnica de fecha 26 de agosto de 2025 (04) Folios.
- PT-0728-2025 –HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA
- PT-0768-2025 –HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA
- Visita de seguimiento al 2%, requisitos generales empaque y rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 15 de agosto de 2025 (02) Folios.
- Visita de seguimiento al 100%, donde se verifico la totalidad del material rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 28 de agosto del 2025 (012) Folios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C

E-mail: balnt@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

- Formato de anexo "A" evaluación requisitos generales empaque y rotulado (REATA EN POLIAMIDA R5 VERDE OM SELVA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Formato de anexo "B" evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre de 2025 (01) Folio.
- Certificado de conformidad No. EDQ-2025-0238 HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por ENTEDI QUALITA, (03) Folios.
- Informe de resultados de laboratorio No. 25-06997 HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA de fecha 26 de agosto de 2025 (04) Folios.
- Formato toma de muestra para certificación del lote (80 %) en materia prima de fecha 25 de agosto de 2025. (01) Folio.
- Formato de anexo "C" concepto final evaluación técnica del lote (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Verificación requisitos generales, empaque y rotulado (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 24 de octubre del 2025 (01) Folio.
- Declaración de conformidad (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA) de fecha 06 y 07 de octubre de 2025 (02) Folios.
- Certificación – Garantía Técnica y termino de respuesta por (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA), fecha 06 y 17 de octubre de 2025 (02) Folios.
- Solicitud entrada control calidad mediante radicado No. 2025692027064283 de fecha 02 de septiembre de 2025 (01) Folio.
- Entrada control calidad No. 5003732193-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 (01) Folio.
- Solicitud miro con remisión mediante radicado No. 2025692029885053 de fecha 24 de septiembre de 2025.

PATRIA HONOR LEALTADCarrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.CE-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA

ISO 9001

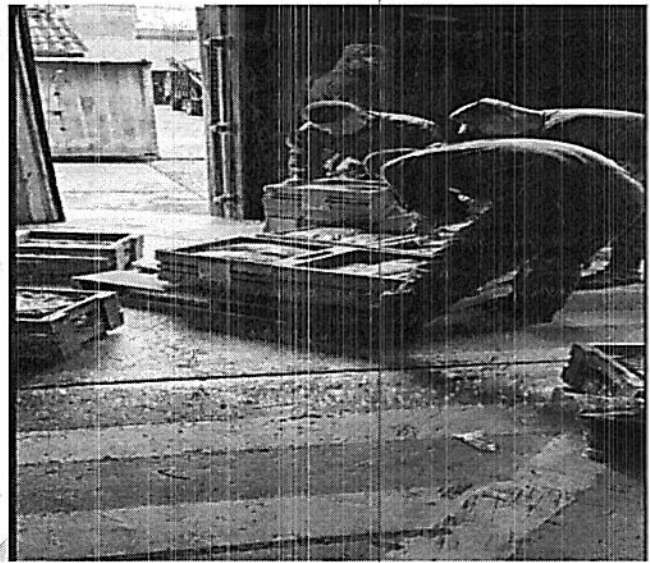




Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692015087106 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-2.21

REGISTRO FOTOGRAFICO



EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

[Handwritten signature]

Sr. **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO**
Representante legal de la empresa
UNIÓN TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3

B

[Handwritten signature]

MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Ejecutivo y Segundo comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"
Supervisor Orden de Compra No. 147754

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co **PÚBLICA**

PÚBLICA



80810-1

UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

NIT 901552459-3

Nombre Comercial: UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA

Actividad Económica CIIU Nro. 4620

Dirección: CR 65 94 66

Teléfono: 3214530373

Correo: licitacionessv01@gmail.com

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



CUFE:9198a98fe1c6e59fce56f91694a6099fe8aac4d319d0e58a2259078784d12f6089680434a1670cab1494449fd4736c87

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. EL30

Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN

Nro. 18764085179943 de 2024-12-11 Vigencia 12 Meses

Rango Autorizado desde EL 21 hasta EL 50

Tipo Documento: Factura electrónica de Venta

Tipo Operación: Estándar

Fecha Facturación: 2025-10-31 14:56:06

Fecha Vencimiento: 2025-10-31

Fecha Día: 2025-10-31 14:56:25

Divisa: COP

Orden Compra Asociada: 147754

Cliente: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

NIT 830039548-4

Nombre Comercial: CENTRAL ADMIN Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

Dirección: Carrera 46 No 20C - 79 Puente Aranda

Teléfono: 3057790933

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Forma de pago	Método de pago
Crédito	Transferencia Débito Interbancario

Nro.	Código	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA
1	200	HEBILLA DOBLE PUENTE DE 1 PULGADA	94	1,625.14	98000.0	159,263,720.00	19.00

Total de líneas: 1

Observaciones:

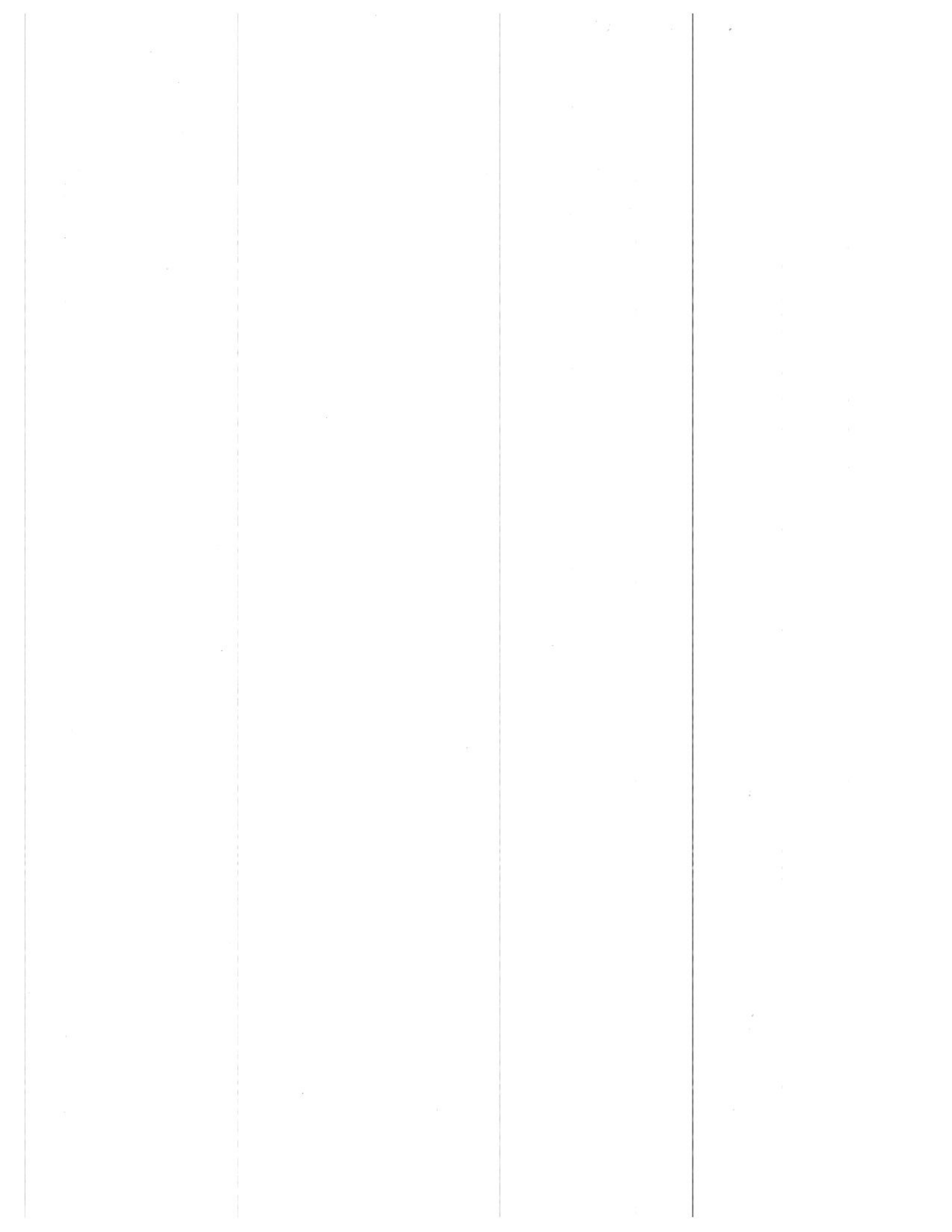
#\$15-01-03-078;OC-147754;carlos.perezca@ejercito.mil.co#\$

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	159,263,720.00
SUBTOTAL	159,263,720.00
IVA	30,260,106.80

TOTAL EN LETRAS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS COLOMBIANOS CON OCHENTA CENTAVOS

TOTAL VENTA	189,523,826.80
--------------------	----------------





FOR CONCEPTO DE: EM BILLETES

MOVIMIENTO: 101

UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX		PROVEEDOR		CIUDAD	
Batalión de ASPC No 21		No. PEDIDO		Bogotá	
NIT		ALMACEN		FECHA	
830039548-4		EJ42		03.09.2025	
NIT		No. PEDIDO		DESTINO	
9015524593		4200377800		ALMACEN MPI	

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / OC 147754 DIADQ / OC 147754 UT DEFENSAPLEX / OC 147754 UT DEFENSAPLEX BLOQUEADO X PRUEBA

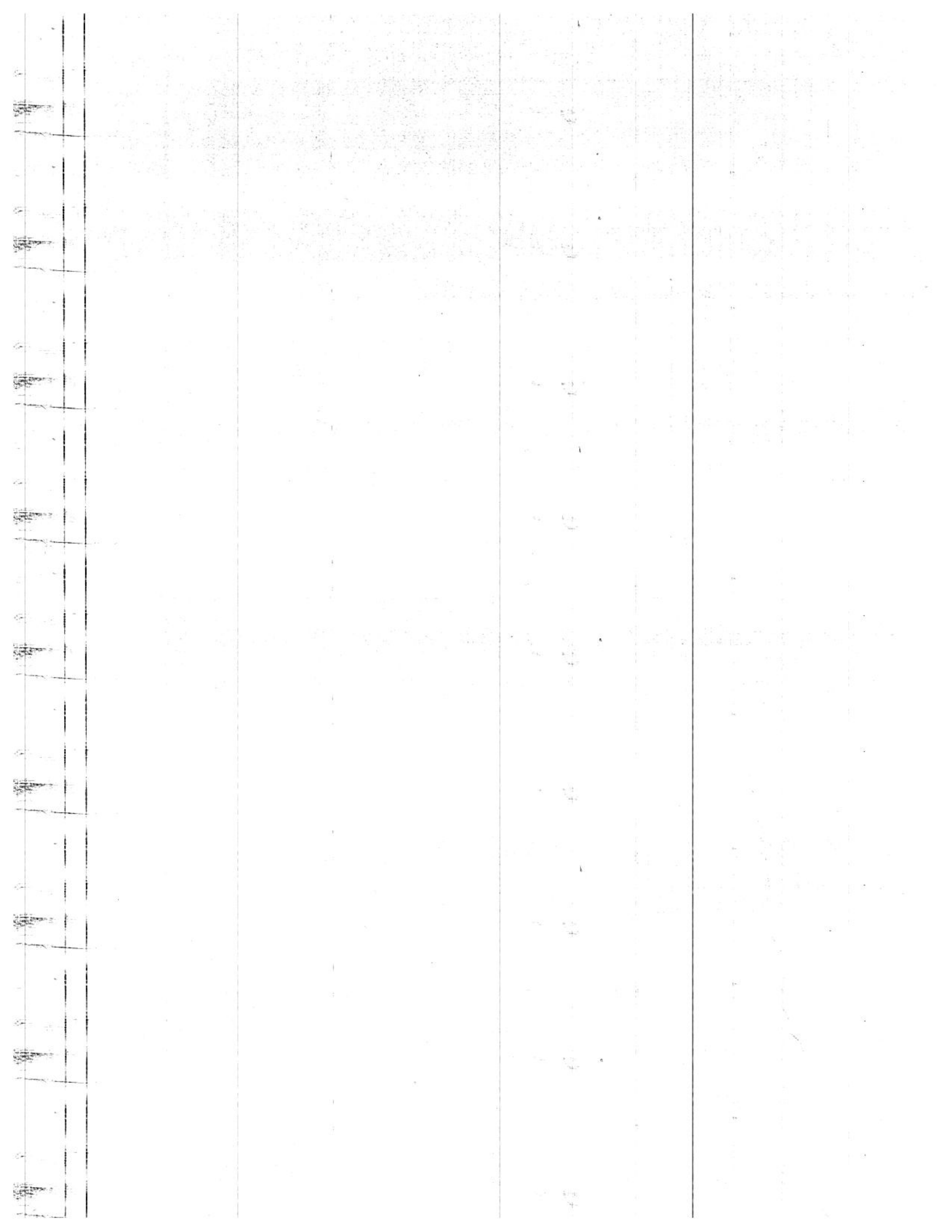
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

9100114	OC147754CA	HERILLA DOBLE PUE							
01A16A06A	01A16A06A	C/U				1.933,92			189.523.826,80
01A16A06A									

TOTALES / 189.523.826,80

MONTO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA / 100 M. CTE

RECIBI
 ALMACEN MPI
 POST-SIRMA 10140316
 JOHIMATR





ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: TR Calidad a libre

Doc. Material
4911102606-2025
Doc. Origen - Movto
- 321

Batallón de ASPC No. 21	NIT 830039548-4	CODIGO E112	ORIGEN: E28	DESTINO	FECHA 05.11.2025
-------------------------	--------------------	----------------	----------------	---------	---------------------

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: ENTRADA MATERIAL / OC 147754 DIADQ / OC 147754 A LIBRE UTILIZACION SAR 202569201

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPCTN/SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
9100114	OC147754CA 03A01A01A			HEBILLA DOBLE PUENTE LATON D		98.000.000	C/U	0,00	0,00

FIN DOCUMENTO

MONTO: CERO PESOS CON- CERO /100 M.CTE	TOTALES	0,00
ENTREGUE:	RECIBI	
ALMACENISTA	POST-FIRMA	
POST-FIRMA	POST-FIRMA	

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]


RSM**RSM Colombia BG S.A.S**

NIT 900.871.077 - 8

Bucaramanga, Colombia

Carrera 27 N° 36 - 14

Edificio Suramericana - Oficina 325

T +57 60 (1) 580 0678 - C +57 310 609 8108

www.rsmco.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:
COMERTEX S.A.S
Nit. 890.204.797-7**

CERTIFICA QUE:

COMERTEX S.A.S ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con su obligación de pagar los salarios y aportes a los sistemas de salud, riesgo laboral, pensiones y cajas de compensación familiar, sobre la totalidad de los empleados contratados a la fecha.

Para el personal contratado por la empresa que devengue más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar según 114-1 del Estatuto Tributario, a la fecha.

Por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, se aplicó el beneficio de exoneración de aportes y salud según Art. 114-1 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide en San Juan de Girón -Santander a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025, con destino a **quien pueda interesar**.

**LUIS EVARISTO ARDILA CHACÓN**

C.C 91.258.012 de Bucaramanga

Revisor Fiscal Principal

T.P. 48224-T

Designado por RSM COLOMBIA BG S.A.S.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM Colombia is a member of the RSM Network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM Network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM Network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

FECHA: 07 NOV 2025

FECHA: 07 NOV 2025

IDENTIDAD

PLANES

CONTRATACIÓN

TESONERÍA

PROYECTO

INVENTARIOS

ACTIVIDAD

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLANES NUMERICOS

ARCHIVO

OTROS

JURÍDICA

OTROS

FECHA

UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

NIT. 901.552.459-3

TEL 3102635910

SEÑORES : CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

FECHA: 6 DE OCTUBRE 2025

DIRECCION: BOGOTA

/ TEL:

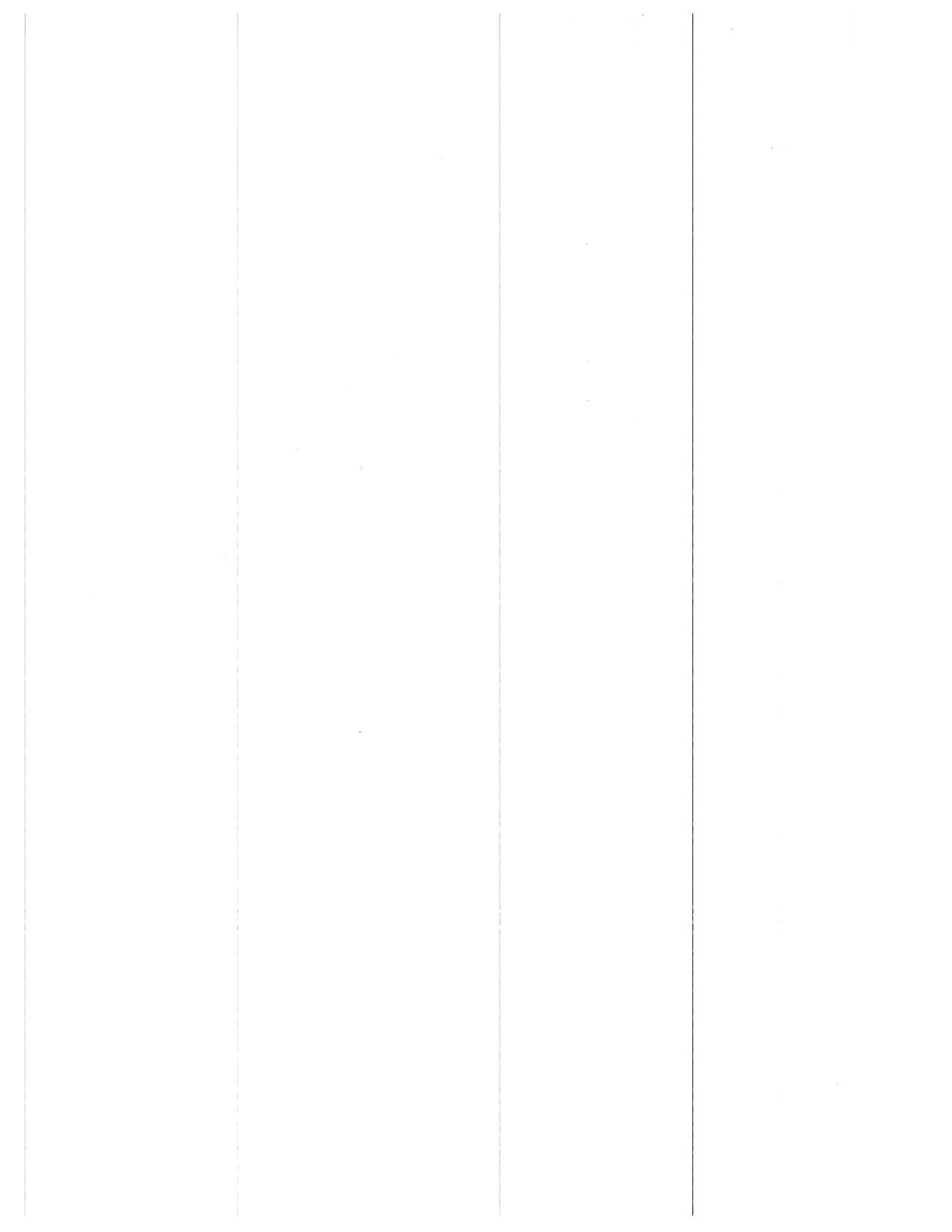
CONTRATO No. **OC 147754**

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>
1.	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	50.000 UND
DESACHADO	TRANSPORTADO	RECIBIDO

JORGE R.

RECIBIDO

06-10-2025



UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

NIT. 901.552.459-3

TEL 3102635910

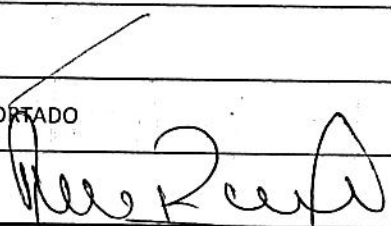

SEÑORES : CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

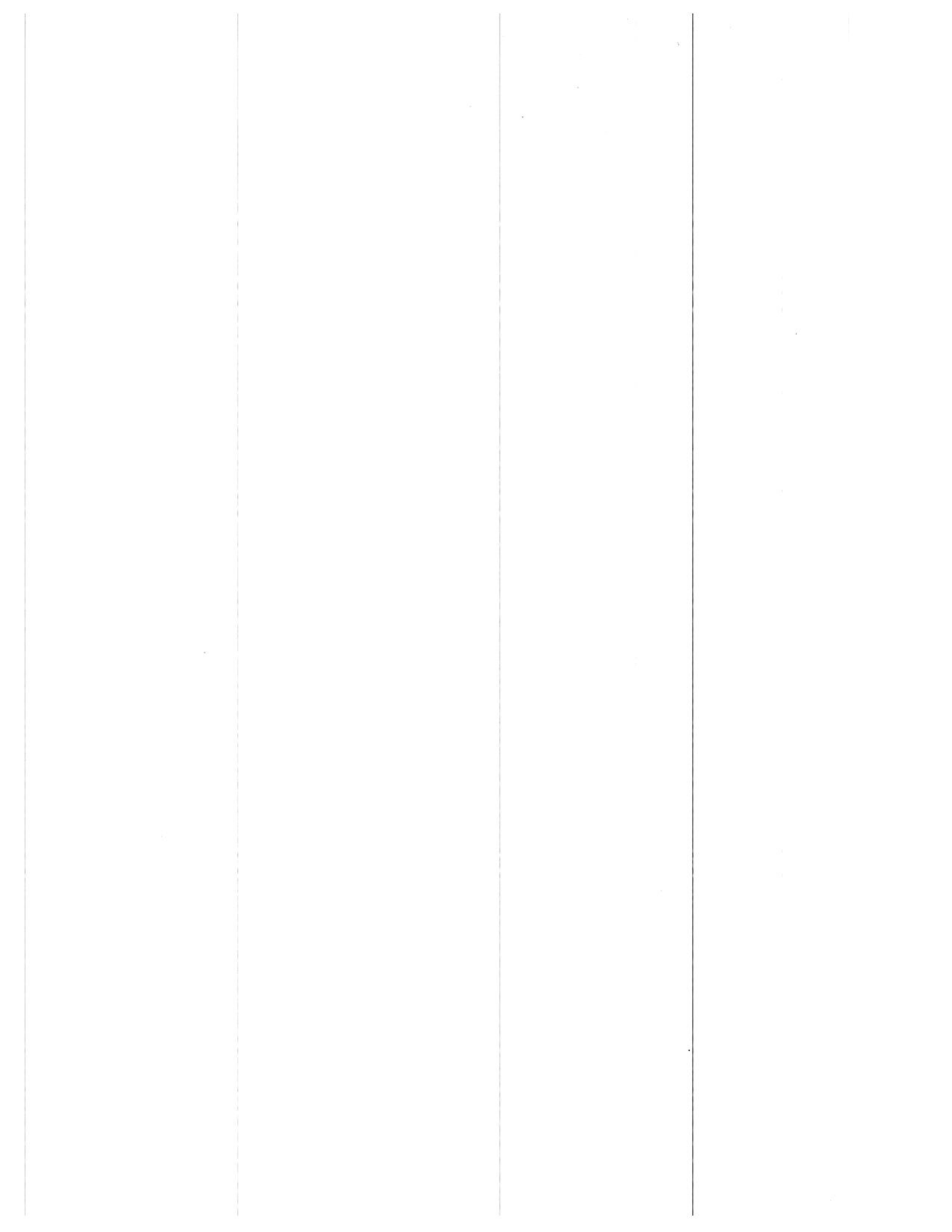
FECHA: 17 DE OCTUBRE 2025

DIRECCION: BOGOTA

/ TEL:

CONTRATO No. **OC 147754**

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>
1.	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	48.000 UND
DESPACHADO	TRANSPORTADO	RECIBIDO
JORGE R.		 17/10/



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA No 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692033640083: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE- S3-CPC-15.2

Bogotá, D.C, 27 de octubre de 2025

Señor Mayor
CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor orden de compra 147754-2025-
CENACPUENTEARANDA
Carrera 46 No. 20C-79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto Técnico Evaluador Entrega Total Orden de Compra 147754-2025-
CENACPUENTEARANDA HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"

Respetuosamente me permito enviar al Señor Supervisor; el Concepto como Comité Técnico Evaluador respecto a la recepción del material correspondiente a la **ENTREGA TOTAL** de "ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1") CON DESTINO A LAS PLANTAS DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS" con cargo a la **ORDEN DE COMPRA 147754-2025-CENACPUENTEARANDA**, así:

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN PRUEBAS DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS ENTREGA TOTAL ORDEN DE COMPRA 147754-2025-CENACPUENTEARANDA			
"ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1") PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS"			
MATERIAL CON DESTINO A LA PLANTA DE CAMPAÑA			
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN			
PROTOCOLO DE RECEPCIÓN EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR EXIGIRÁ SOLO AL CONTRATISTA:	UT DEFENSAPLEX		
	CUM PLE	NO CUM PLE	OBSERVACIONES
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS: La materia prima objeto del presente contrato, deberá ser entregados en el Batallón de Apoyo y Servicios para el	X		Se deja constancia por parte del comité técnico evaluador, que la materia prima fue recepcionada en el almacén de materias del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ".

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692033640083 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE- S3-CPC-15.2

<p>Combate N° 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ", ubicado en la Carrera 46 No. 20c-79 Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C</p>																		
<p>CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: Se exigirá certificado de conformidad e informes de resultados de laboratorio, de acuerdo a lo establecido en la GUÍA TÉCNICA GTMD-0004-A4 actualización vigente de los requisitos específicos de la norma y/o ficha técnica de cada uno de los lotes, emitidos por un organismo certificador y laboratorios debidamente acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). En ningún caso se aceptará certificado de conformidad y ensayos de laboratorio de un ente certificador y/o laboratorio (s) que se encuentre (n) suspendido (s) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Así mismo no se aceptarán resultados que excluyan pruebas ordenadas en la ficha técnica.</p>			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>MATERIA PRIMA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>NUMERO DOCUMENTO</th> <th>NUMERO MUESTRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"</td> <td>98.000 UNIDADES</td> <td> <p>CERTIFICADO CONFORMIDAD ENTEDI QUALITA No. EDQ-2025-0238 (03) FOLIOS</p> <p>INFORME DE RESULTADOS LABORATORIO M&G S.A.S. No. 25-06997 (04) FOLIOS</p> </td> <td>13 UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"					ITEM	MATERIA PRIMA	CANTIDAD	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO MUESTRAS	1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	98.000 UNIDADES	<p>CERTIFICADO CONFORMIDAD ENTEDI QUALITA No. EDQ-2025-0238 (03) FOLIOS</p> <p>INFORME DE RESULTADOS LABORATORIO M&G S.A.S. No. 25-06997 (04) FOLIOS</p>	13 UNIDAD
HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"																		
ITEM	MATERIA PRIMA	CANTIDAD	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO MUESTRAS														
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	98.000 UNIDADES	<p>CERTIFICADO CONFORMIDAD ENTEDI QUALITA No. EDQ-2025-0238 (03) FOLIOS</p> <p>INFORME DE RESULTADOS LABORATORIO M&G S.A.S. No. 25-06997 (04) FOLIOS</p>	13 UNIDAD														

<p>INFORMES RESULTADOS DE LABORATORIO: Se exigirá los informes de resultados de laboratorio, de acuerdo a lo establecido en la GUÍA TÉCNICA GTMD-0004-A4 actualización vigente de los requisitos específicos de la norma y/o ficha técnica de cada uno de los lotes, emitidos por un laboratorio debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). En ningún caso se aceptará ensayos de laboratorio de un laboratorio (s) que se encuentre (n) suspendido</p>			<p>N/A</p>
--	--	--	------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692033640083 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE- S3-CPC-15.2

<p>(s) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Así mismo no se aceptarán resultados que excluyan pruebas ordenadas en la ficha técnica.</p>																							
<p>PRUEBAS DE REQUISITOS GENERALES: Este procedimiento se fundamenta en el seguimiento de la materia prima ingresada, para su posterior verificación a los requisitos generales, empaque y rotulado que realiza el evaluador técnico de producto asignado, así mismo se realizan los muestreos como se mencionan en las tablas de muestreo de cada una de las especificaciones técnicas o normas técnicas de cada elemento, donde de igual manera se realiza, la evaluación a los parámetros que contenga dicho documento técnico, y bajo una inspección del bien de una manera general.</p> <p>Quando un contrato u operación tengan varios productos y cada uno de estos con norma o especificación técnica, se debe evaluar cada elemento por separado desde el numeral 3.1 al 3.9 de la presente guía.</p>			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th style="width: 20%;">MATERIA PRIMA</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 15%;">NUMERO DOCUMENTO</th> <th style="width: 45%;">NUMERO MUESTRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"</td> <td style="text-align: center;">50.000 UNIDADES</td> <td>PT-0728-2025 (02) FOLIOS</td> <td style="text-align: center;">32 UNIDADES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"</td> <td style="text-align: center;">48.000 UNIDADES</td> <td>PT-0768-2025 (02) FOLIOS</td> <td style="text-align: center;">20 UNIDADES</td> </tr> </tbody> </table>	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"					ITEM	MATERIA PRIMA	CANTIDAD	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO MUESTRAS	1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	50.000 UNIDADES	PT-0728-2025 (02) FOLIOS	32 UNIDADES	2	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	48.000 UNIDADES	PT-0768-2025 (02) FOLIOS	20 UNIDADES
HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"																							
ITEM	MATERIA PRIMA	CANTIDAD	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO MUESTRAS																			
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	50.000 UNIDADES	PT-0728-2025 (02) FOLIOS	32 UNIDADES																			
2	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	48.000 UNIDADES	PT-0768-2025 (02) FOLIOS	20 UNIDADES																			

CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

LOTE HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD CUARTA ENTREGA	EMPAQUE Y ROTULADO	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	INFORMES DE LABORATORIO	DECLARACIONES DE CONFORMIDAD	PRUEBAS TÉCNICAS REQUISITOS GENERALES	GARANTÍA TÉCNICA	TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN DE 1"	98.000 UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CONFORME	CUMPLE	CUMPLE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



2023/16-1



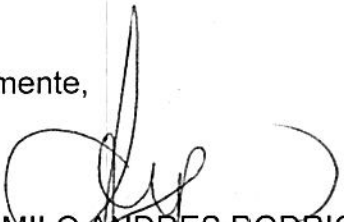
Al contestar, cite este número

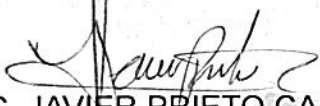
Radicado N° 2025692033640083 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT- EJE- S3-CPC-15.2

CONCLUSIÓN


EN CONCORDANCIA CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA **UT DEFENSAPLEX**, SE CONCLUYÉ QUE EL OBJETO DEL CONTRATO **“ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS (HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1”) PARA EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 LAS JUANAS” ES CONFORME CON LA ENTREGA TOTAL** CON LAS CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA DURANTE LAS PRUEBAS REALIZADAS AL MATERIAL, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA **ORDEN DE COMPRA 147754-CENACPUE-2025** Y EL MATERIAL SE APRUEBA PARA INGRESO A LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD.

Atentamente,


TE. CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BONILLA
Comité Técnico Evaluador


TO. ING. JAVIER PRIETO CASTRO
Comité Técnico Evaluador


TO. ING. ANDREA MANRIQUE SIERRA
Comité Técnico Evaluador


Elaboró: TO. ING. Andrea Manrique Sierra
Ingeniera Compañía "C" – Zapatería BAIN T

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá – D.C.
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
N° EDQ-2025-0238

CERTIFICA
"HEBILLA DOBLE PUENTE"
EN REQUISITOS ESPECIFICOS

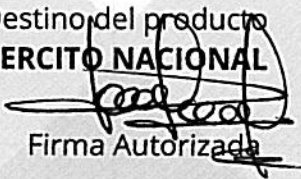
Fabricado por
UNIÓN TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT 901.552.459-3
Carrera 65 No. 94 66
Bogotá D.C

Evaluado bajo el esquema **1b (Lote)**

Para la única entrega ⁽¹⁾ compuesta por 98 000 unidades de
"HEBILLA DOBLE PUENTE"
Código NACE 25 – Fabricación de productos metálicos excepto
maquinaria y equipo
Cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos
descritos en la **JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00**
(2021-02-24) HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN
Numeral(es) 3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Para el Lote / Contrato
Orden de Compra No. 147754

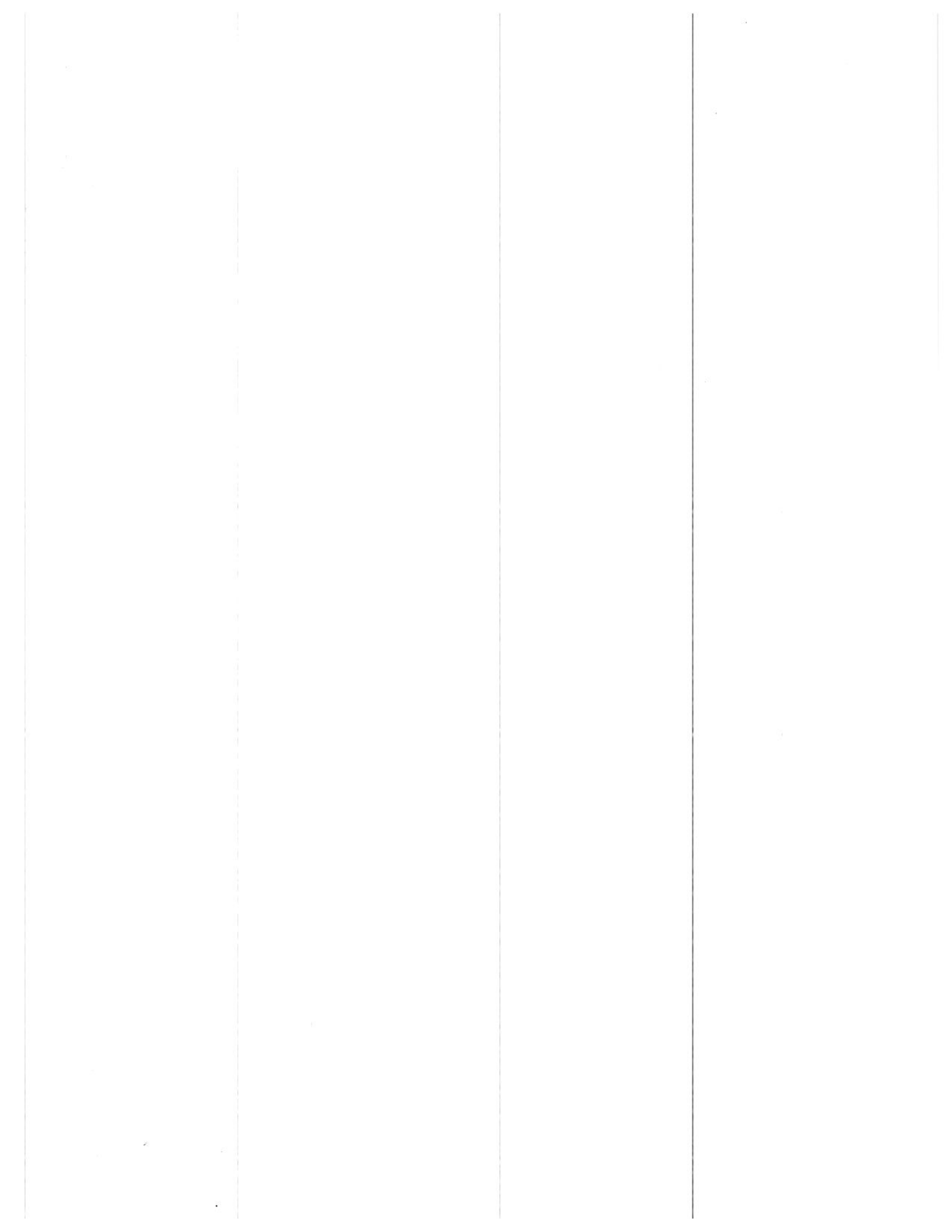
Destino del producto
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL


Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITA SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro EQ-FR-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (601) 5646683, 315-4162743 o solicite información a través de edq@edq.com.co o gerencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso inadecuado de este certificado está sujeto a sanciones legales. ENTE DI QUALITA SAS NIT 901.001.372-8 Calle 44 A N° 53-96, Bogotá Colombia.

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EQ-FR-07 "Consolidado" adjunto a este documento.

(**) Requisito modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001



edq

E N T E D I
Q U A L I T À®

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
N° EDQ-2025-0238

Emisión del certificado 29 de agosto de 2025 en Bogotá D.C.

Anexo 1 – Planes de muestreo aplicados

Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados	Códigos EDQ
3.2.1	Material	13	49893 a 49905

(1) La cantidad de entregas fueron pactadas, en tiempos y cantidades, entre el solicitante y el destinatario final del producto

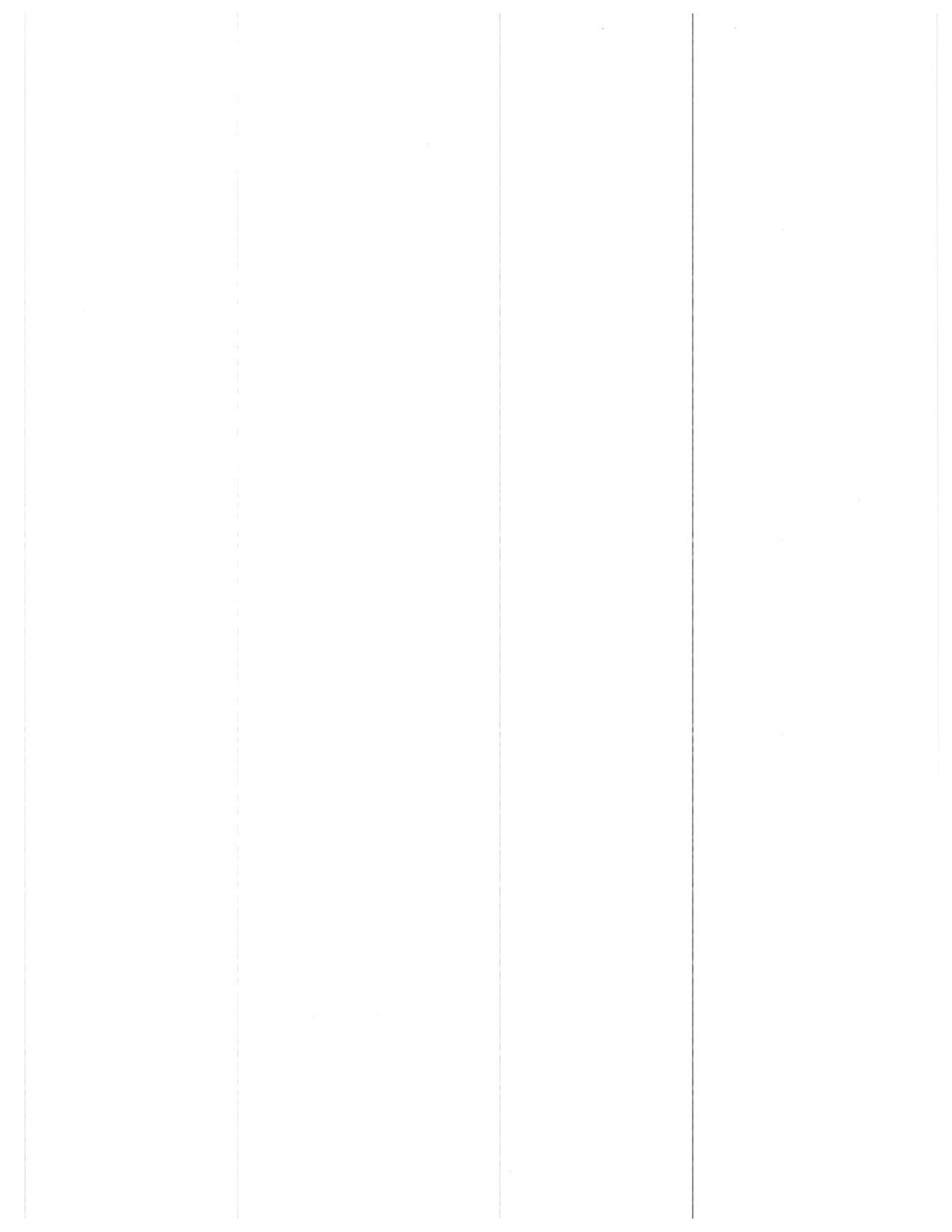
El presente certificado de conformidad se otorga con base en los resultados de ensayos con informe No 25-06997 emitido por Laboratorios M&G S.A.S


Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITA SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro EQ-FR-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (601) 5646683, 315-4162743 o solicite información a través de edq@edq.com.co o gerencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso inadecuado de este certificado está sujeto a sanciones legales. ENTE DI QUALITA SAS NIT 901.001.372-8 Calle 44 A N° 53-96, Bogotá Colombia.

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EQ-FR-07 "Consolidado" adjunto a este documento.

(**) Requisito modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001



Código: EQ-FR-07 Fecha de vigencia: 2023-08-11 Versión: 6

Servicio N°	EDQ-2025-0238
Informe(s) de laboratorio(s)	25-06997 (2025-08-26) Laboratorio M&G S.A.S
Documento(s) normativo(s)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET2848/INT-00 (2021-02-24) HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN

3.2. REQUISITOS ESPECIFICOS
3.2.1 MATERIAL

REQUISITO	Resultados obtenidos						Cumple		
	49893	49894	49895	49896	49897	49898	49899	Si	No
Debe ser elaborado 100% en latón CuZn30 (Ver tabla 2)	49900	49901	49902	49903	49904	49905	49905	---	---

Tabla No. 2 Requisitos de composición hebillas dobles puente (Resultados del 01 al 07)
Ver resultados a continuación

REQUISITO	Resultados obtenidos						Cumple		
	49893	49894	49895	49896	49897	49898	49899	Si	No
Latón CuZn30. En %	% Cu	70,579	70,891	70,139	70,572	70,412	70,731	70,410	X
	% Zn	29,421	29,109	29,861	29,428	29,588	29,269	29,590	

Tabla No. 2 Requisitos de composición hebillas dobles puente (Resultados del 08 al 13)

REQUISITO	Resultados obtenidos						Cumple		
	49900	49901	49902	49903	49904	49905	49905	Si	No
Latón CuZn30. En %	% Cu	70,345	70,234	70,563	70,563	70,465	70,585	X	
	% Zn	29,655	29,766	29,437	29,437	29,535	29,415		

Reporte de incertidumbre

¿Cuentan con reporte de incertidumbre de medición los métodos de ensayo que lo requieren?	Si	X	No
En caso de no contar con el reporte de la incertidumbre de medición, solicitar al laboratorio el correspondiente reporte	Fecha de solicitud:	No aplica	
	# Informe modificado	No aplica	

Reporte de no conformidad

¿Dentro de la calificación de este consolidado se presentaron no conformidades?	Si		No	X
Comunicación con el cliente por medio de:	No aplica			
El cliente decide:	Reunión	No aplica	Desistir	No aplica
Conclusiones y registros de la reunión	No aplica			

Nota: En caso de obtenerse nuevos resultados, incluir la tabla necesaria para realizar la correspondiente calificación.

Observaciones: Sin observaciones

Verificación de información solicitada por el cliente


El listado de requisitos incluido en este documento corresponde al(los) documento(s) normativo(s)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET2848/INT-00 (2021-02-24)
¿De los requisitos contenidos en este documento alguno corresponde a requisitos solicitados por el cliente fuera de (los) documento(s) normativo(s) mencionado(s)?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	¿Cuál?: No aplica

Código:
EQ-FR-07

Fecha de vigencia:
2023-08-11

Versión:
6


Servicio N°	EDQ-2025-0238
Informe(s) de laboratorio(s)	25-06997 (2025-08-26) Laboratorio M&G S.A.S
Documento(s) normativo(s)	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET2848/INT-00 (2021-02-24) HEBILLA DOBLE PUENTE LATÓN

Elaborado y evaluado por:	
Pablo Tirado Diaz	
Cargo: Profesional de Certificación	
Fecha: 2025-08-27	
Firma: 	

Revisión técnica del comité de certificación:
El director técnico con la firma en este documento declara que no posee conflicto de interés o situación de sesgo a la fecha que pueda afectar su objetividad durante la revisión técnica del comité de certificación.

En la presente revisión se presentan las siguientes observaciones:	Sin observaciones
Respuesta a las observaciones:	No aplica

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación, el director técnico como parte del comité de certificación, decide:

Certificar	No certificar	Firma del director técnico
X		 Fecha: 2025-08-28

HEBILLA DOBLE PUENTE

25-06997

Ciente
ENTE DI QUALITA
Contacto
ANTONIO GIOVANNI DÁMATO PEREZ
Dirección
CALLE 44 A N°53 - 96
No. Orden de Trabajo
EDQ-2025-0238

Teléfono
(601) 926 1877

Fecha de Recepción
2025-08-14
Fecha de Ensayo
2025-08-26 – 2025-08-26
Fecha de Emisión
2025-08-26

Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
4

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad, en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.



ema
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO Q-0439-070/13



Documento Aprobado por:

Marcia Paez Firmado digitalmente por Marcia Paez
Fecha: 2025.08.26 12:41:23 -05'00'

Gerente Técnico

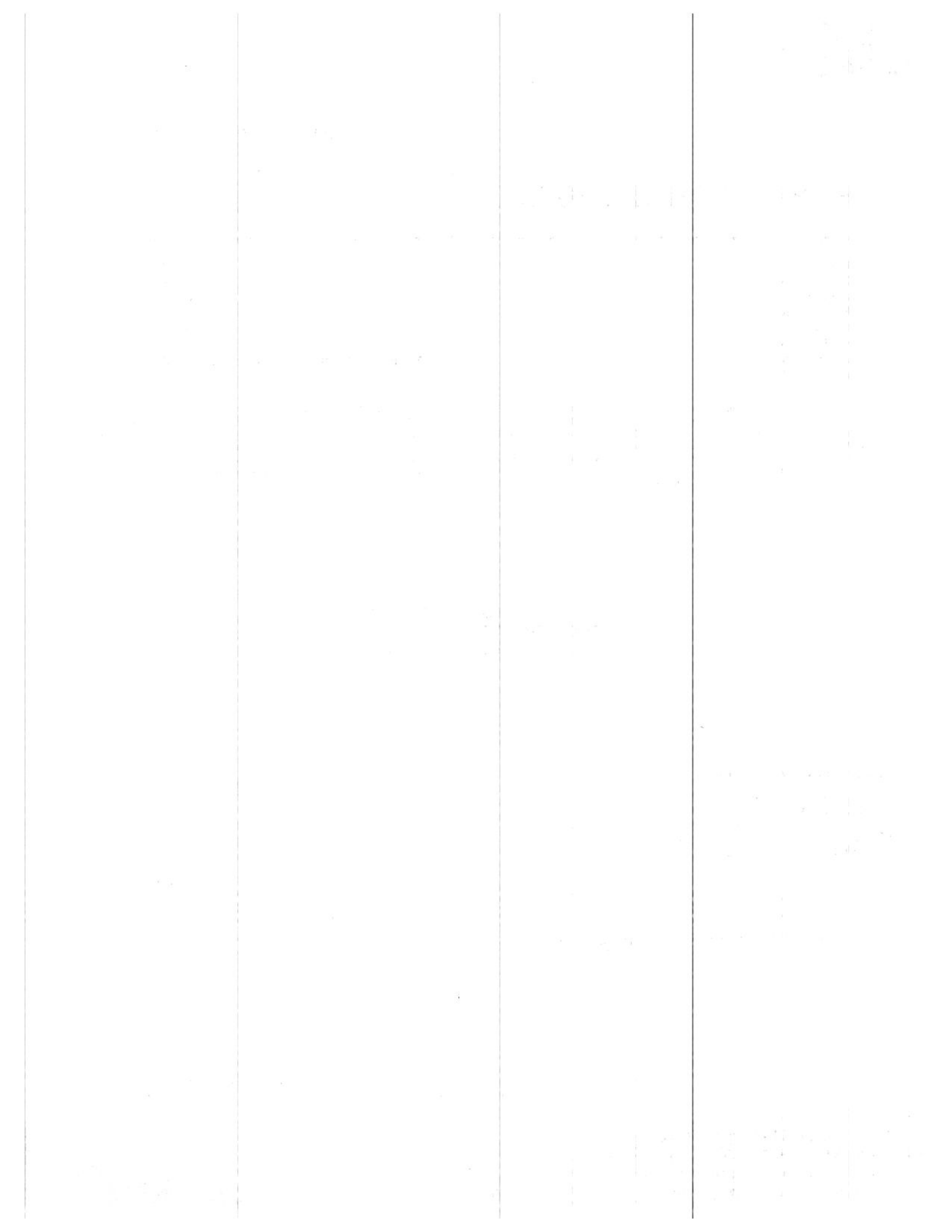
Ensayos Realizados por:

Diego Rodríguez
Director Técnico Físicoquímica



Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO, o=CO, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL 65 A 74 54, BOGOTA D.C., email=GERENCIA@LABORATORIOSMYG.COM, c=Colombia, givenName=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2025.08.26 12:41:31 -05'00'

Sello





1. Especificaciones Técnicas

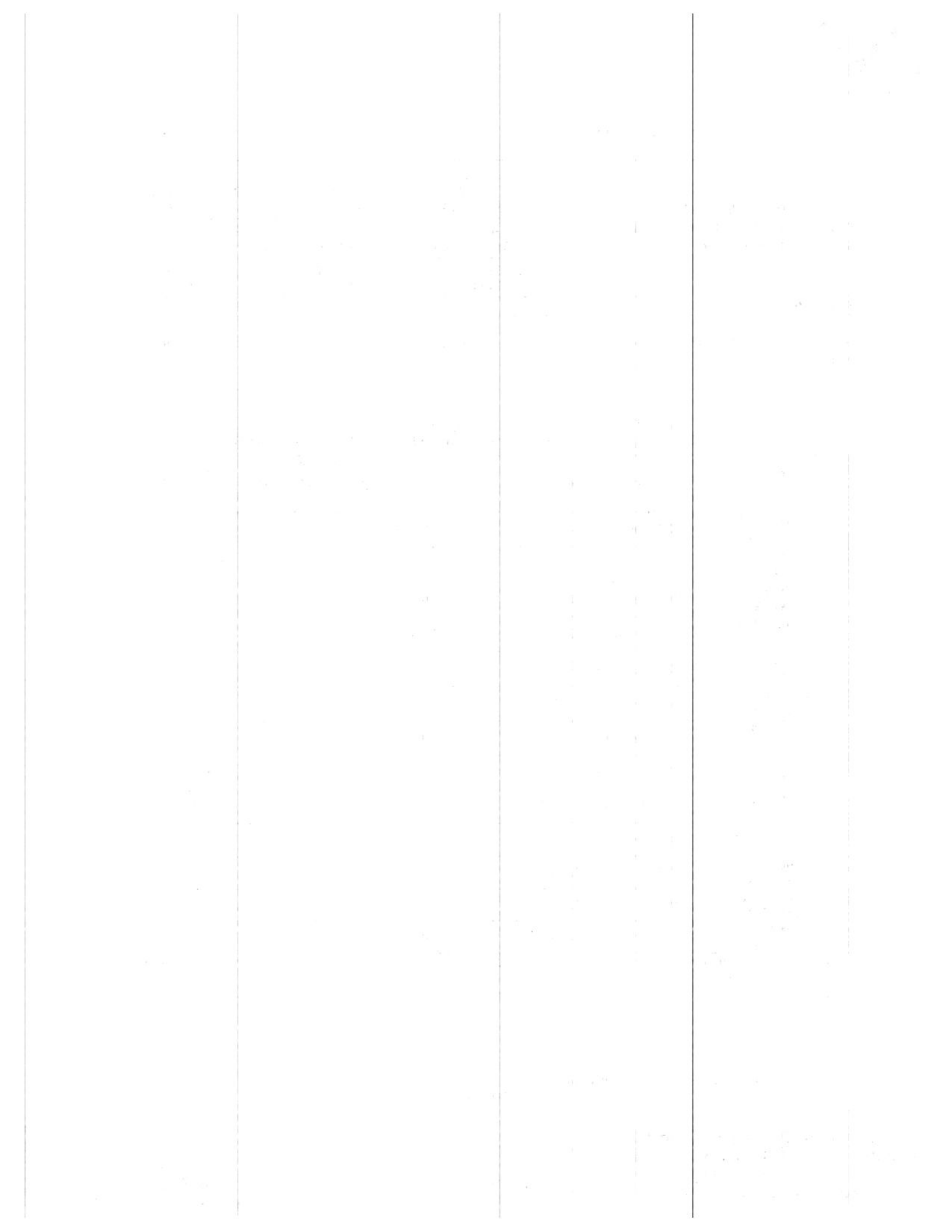
HEBILLA DOBLE PUENTE 1" JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846-INT00 3.2 Requisitos Específicos	Requisito				
	25-06997-1 (49893)	25-06997-2 (49894)	25-06997-3 (49895)	25-06997-4 (49896)	25-06997-5 (49897)
	25-06997-6 (49898)	25-06997-7 (49899)	25-06997-8 (49900)	25-06997-9 (49901)	25-06997-10 (49902)
	25-06997-11 (49903)		25-06997-12 (49904)		25-06997-13 (49905)
3.2.4 Material					
Debe ser 100% en latón CuZn305.2 (Ver tabla No.2). Su verificación se efectuará de acuerdo de acuerdo al 5.2.			Ver tabla 2. Requisitos de composición de la hebilla doble puente		

Numeral 5.2 Determinación de la composición del latón (ASTM E1621)
Tabla 1. Requisitos de la composición (JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846-INT0)

Código Interno Muestra	Descripción de la muestra	Composición química CuZn30(%) Requisito: 100% en latón	
		Cu	Zn
25-06997-1 (49893)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,579	29,421
25-06997-2 (49894)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,891	29,109
25-06997-3 (49895)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,139	29,861
25-06997-4 (49896)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,572	29,428
25-06997-5 (49897)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,412	29,588
25-06997-6 (49898)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,731	29,269
25-06997-7 (49899)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,410	29,590
25-06997-8 (49900)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,345	29,655
25-06997-9 (49901)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,234	29,766
25-06997-10 (49902)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,563	29,437
25-06997-11 (49903)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,563	29,437
25-06997-12 (49904)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,465	29,535
25-06997-13 (49905)	HEBILLA DOBLE PUENTE	70,585	29,415

NOTA 1: La incertidumbre de ensayo es de Cu $\pm 0,02$ % y Zn $\pm 0,02$ % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2

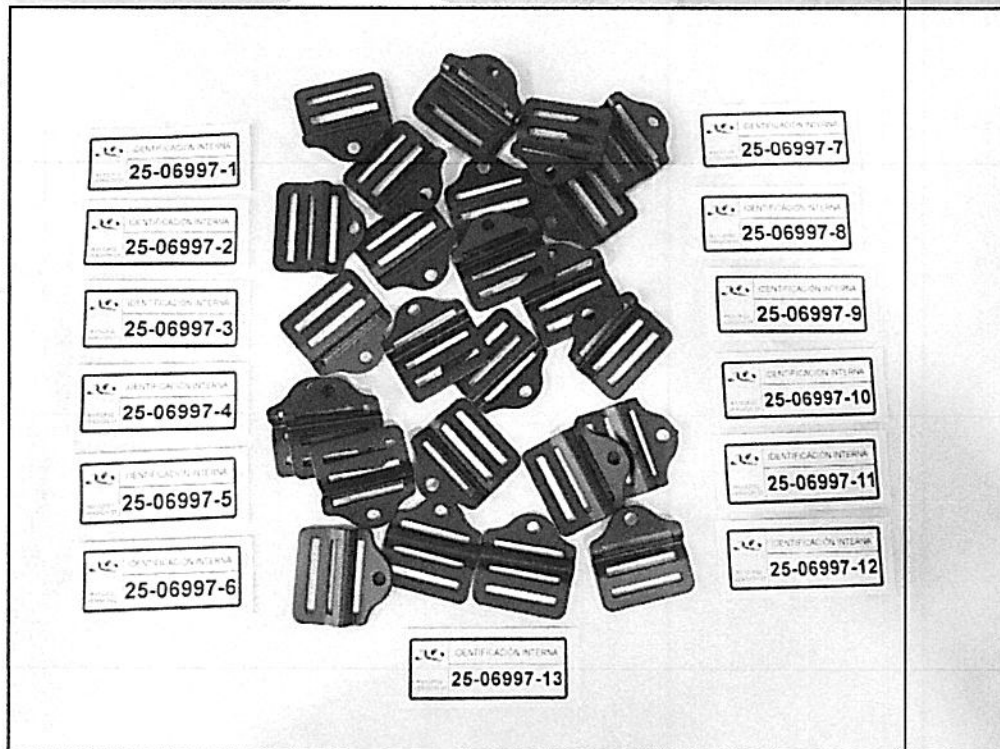
NOTA 2: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron, temperatura de 20,6 °C y Humedad Relativa 59,5 %

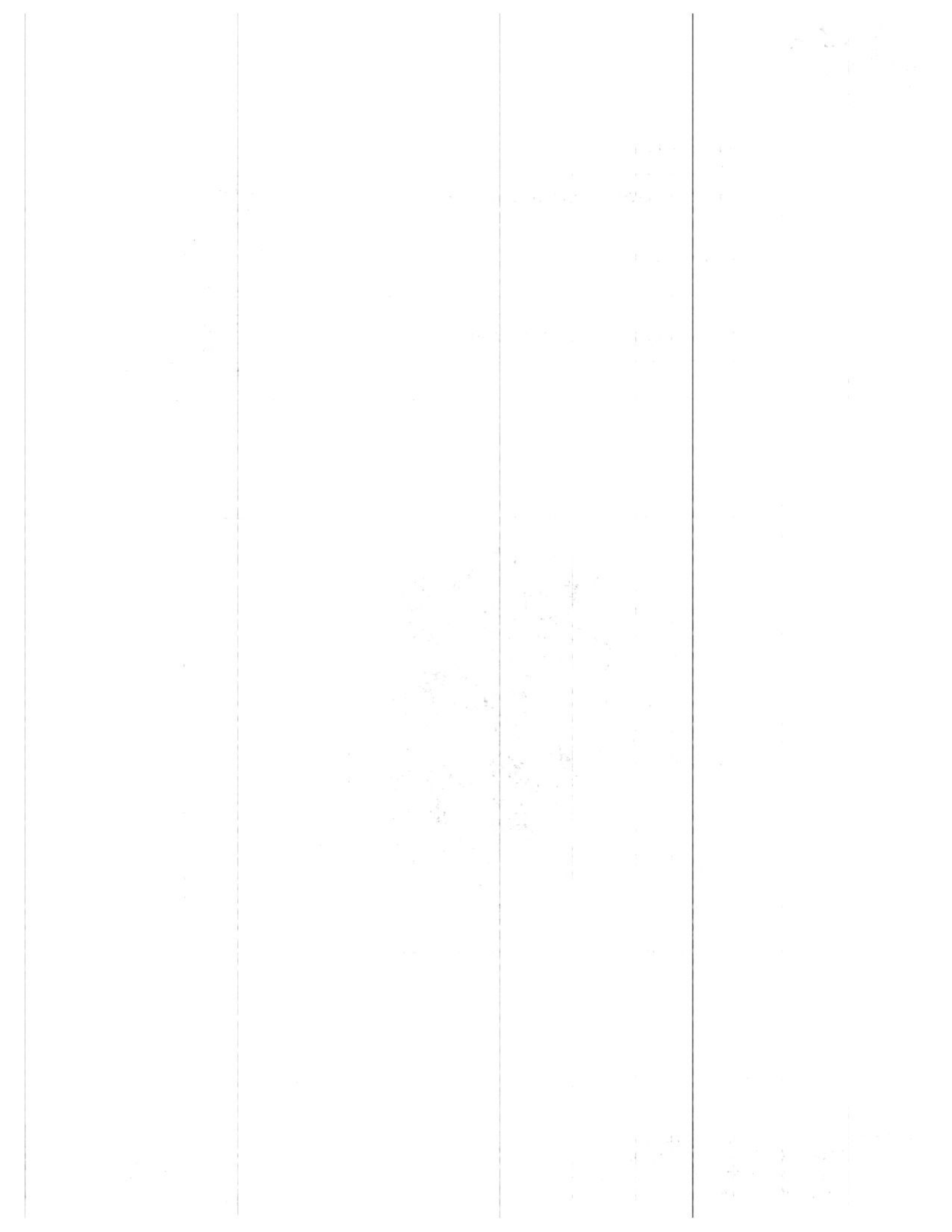


2. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Composición de metales por rayos X (Cobre y Zinc).	ASTM E1621-22 Standard Guide for Elemental Analysis by Wavelength Dispersive X-Ray Fluorescence Spectrometry,
OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Hebilla doble puente laton	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846-INT0 (2021-02-24)

3. Anexos:







Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Probar!

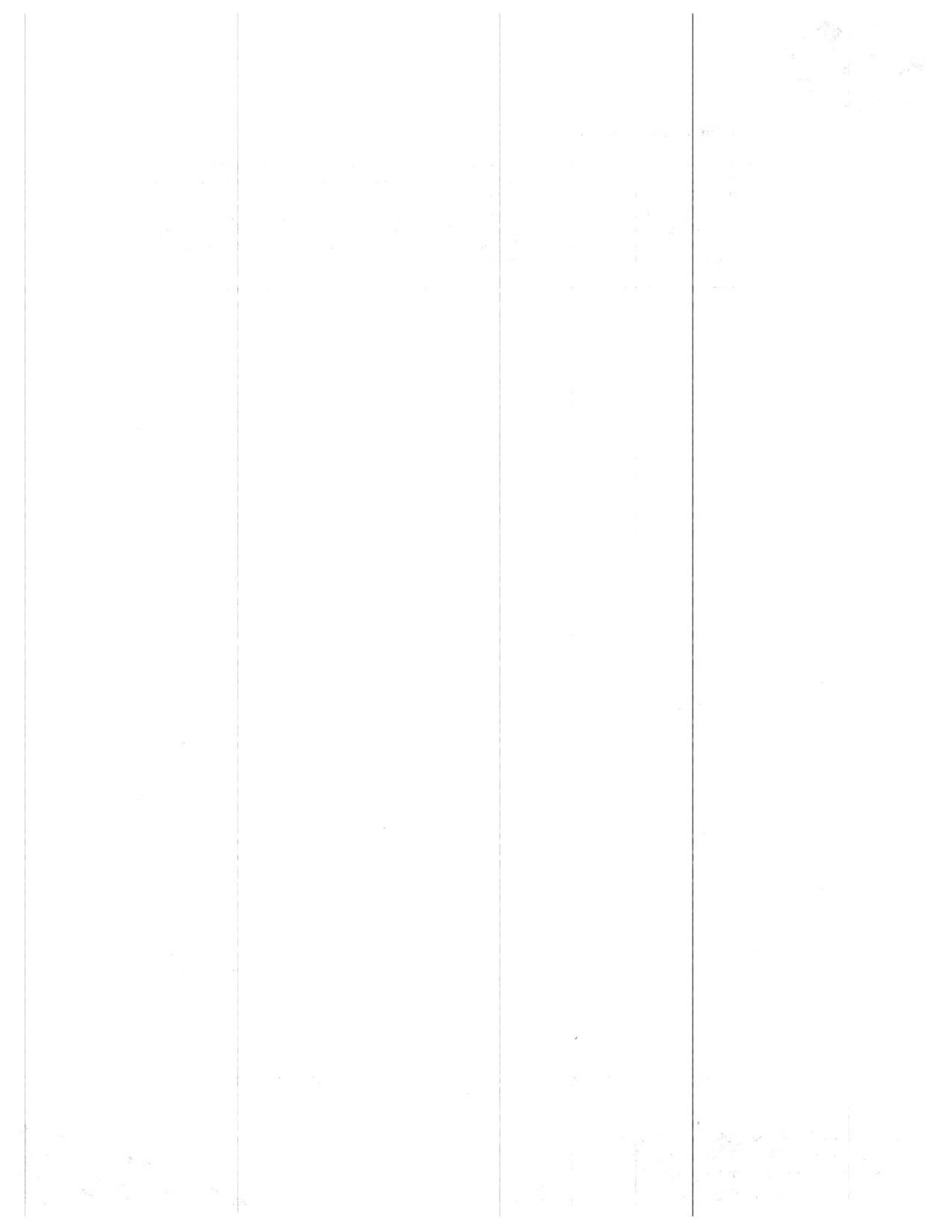
4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia), Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente, El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar,

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-06997

Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Probar!





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA

UNIDAD Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"


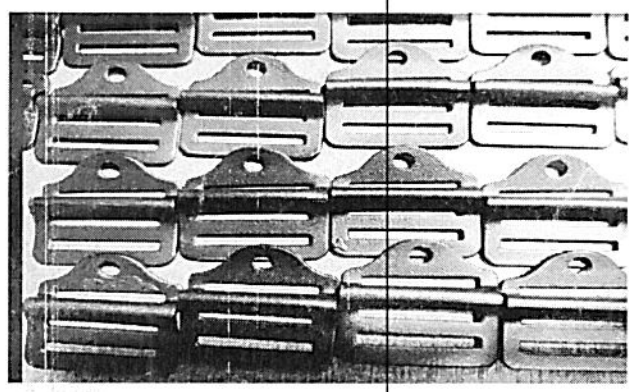
1. RESULTADOS

ACEPTADO	RESULTADO N°	PT-0728-2025
-----------------	--------------	---------------------

2. DATOS DE REFERENCIA

N° CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 147754 - CENACPUE2025 CATATUMBO (CAMBIO)			SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CT. CARLOS ERNESTO PÉREZ CARDONA
PROVEEDOR	UT DEFENSAPLEX			NTMD / ET / FT	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00
MATERIAL	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"			CODIGO SAP	9100114
CANTIDAD INGRESADA	50.000	UNIDAD DE MEDIDA	C/U	PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA
MUESTRA	32 BOLSAS			N° REMISIÓN	N/E
N° PRUEBA	3	PORCENTAJE	50 %	FECHA PRUEBA TÉCNICA	08-10-2025
OBSERVACIONES:					

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

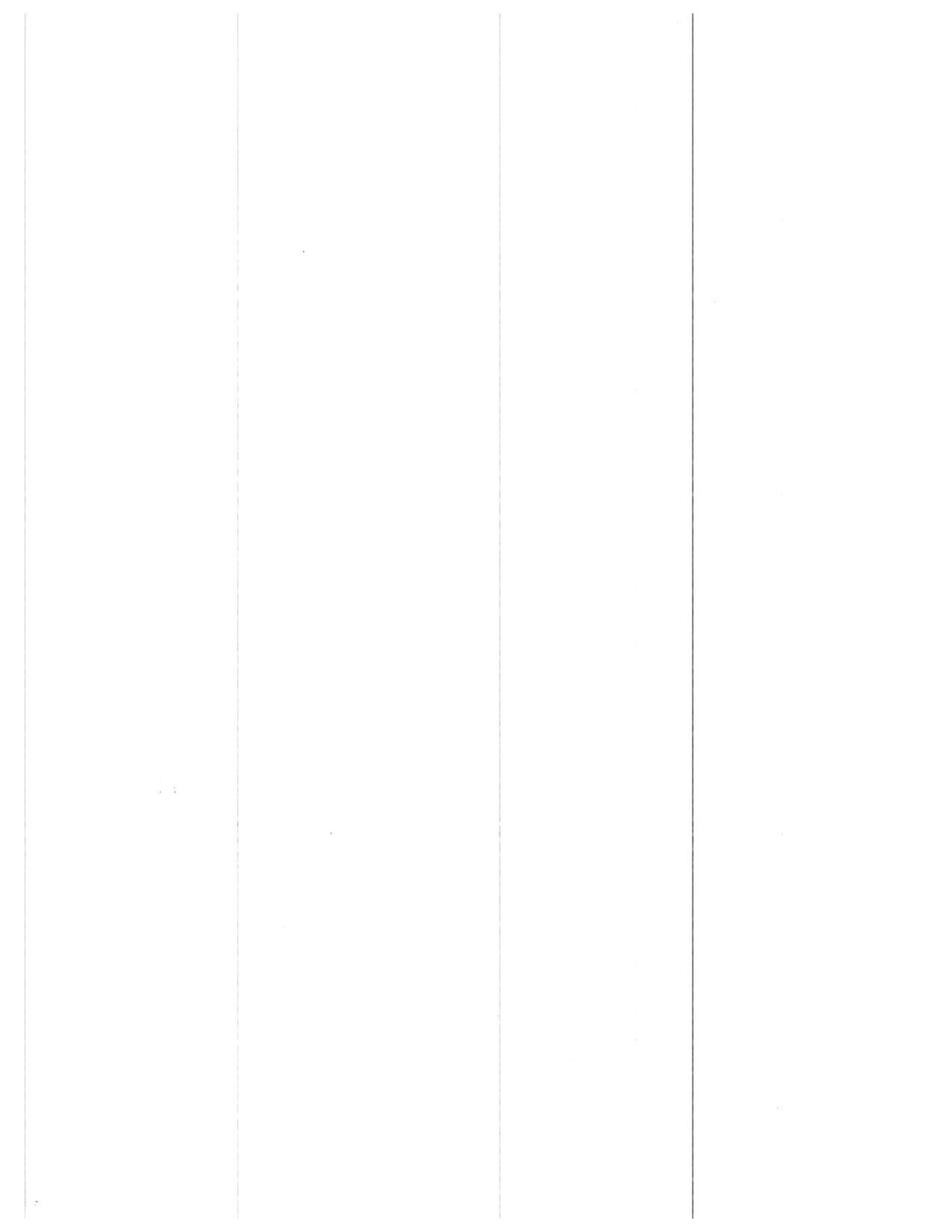
ROTULADO DEL MATERIAL	PRUEBA TÉCNICA
	

- NOTA: 1. Esta prueba no corresponde a pruebas fisico-químicas o de composición de materiales
 2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA ÚNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
 3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto
 4. Se anexa formato PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS BAIANT


TE. CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BONILLA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


TO. JAVIER PRIETO CASTRO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

N° CONCEPTO 0728-2025

PROVEEDOR:	UT DEFENSAPLEX.		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:	Te Camilo Rodriguez.	
PLANTA:	MA1. CAMPANA		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:	Tu Javier Prieto.	
ELEMENTO:	Hebilla doblemente litan 1"		SUPERVISOR CONTRATO:	My Carlos Ernesto Cardona	
CONTRATO N°:	ORD 147754		NTMD/ETMP/FTMP/N°:	ET. 02846	
CANTIDAD:	50.000	UNIDAD DE MEDIDA:	M.	CODIGO SAP	910014
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA:			7-10-25	FECHA DE LA PRUEBA DE MAQUINA:	8-10-25
				PRUEBA N°	3-50

2. EVALUACION DE LAS MUESTRAS

MUESTRA N°:	4/32	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO	
						X			X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS		SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA		
			X				X			
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO		SI	NO	CUMPLE		
			X			X				
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI	NO
									X	

MUESTRA N°:	8/32	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO	
						Y			X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS		SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA		
			Y				X			
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO		SI	NO	CUMPLE		
			X			X				
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI	NO
									X	

MUESTRA N°:	12/32	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO	
						Y			X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS		SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA		
			X				X			
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO		SI	NO	CUMPLE		
			X			X				
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI	NO
									X	

MUESTRA N°:	16/32	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO	
						X			X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS		SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA		
			Y				X			
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO		SI	NO	CUMPLE		
			X			X				
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI	NO
									X	

HEBILLA

MUESTRA N°:	20 32	COLOR	Negro	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X				X
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X					X
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI NO
									X

MUESTRA N°:	24 32	COLOR	Negro	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X				X
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X					X
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI NO
									X

MUESTRA N°:	25 32	COLOR	Negro	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X				X
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X					X
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI NO
									X

MUESTRA N°:	31 32	COLOR	Negro	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X				X
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X					X
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI NO
									X

MUESTRA N°:		COLOR		SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X				X
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X					X
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									SI NO
									X

3. CIERRE DE LA PRUEBA

SI CUMPLE	X	NO CUMPLE		INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	Mayra mendez
OBSERVACIONES:					

HEBILLA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA TÉCNICA

UNIDAD Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

1. RESULTADOS


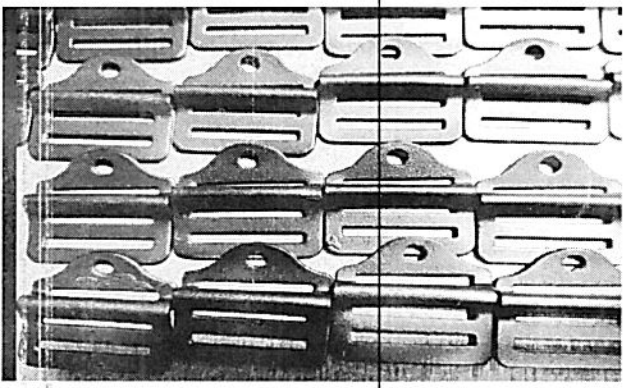
ACEPTADO	RESULTADO N°	PT-0768-2025
-----------------	--------------	---------------------

2. DATOS DE REFERENCIA

N° CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 147754 - CENACPUE2025 CATATUMBO (CAMBIO)			SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CT. CARLOS ERNESTO PÉREZ CARDONA
PROVEEDOR	UT DEFENSAPLEX			NTMD / ET / FT	JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02846/INT-00
MATERIAL	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"			CODIGO SAP	9100114
CANTIDAD INGRESADA	48.000	UNIDAD DE MEDIDA	C/U	PLANTA	MATERIAL DE CAMPAÑA
MUESTRA	20 BOLSAS			N° REMISIÓN	N/E
N° PRUEBA	4	PORCENTAJE	49 %	FECHA PRUEBA TÉCNICA	22 OCT 2025

OBSERVACIONES:

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

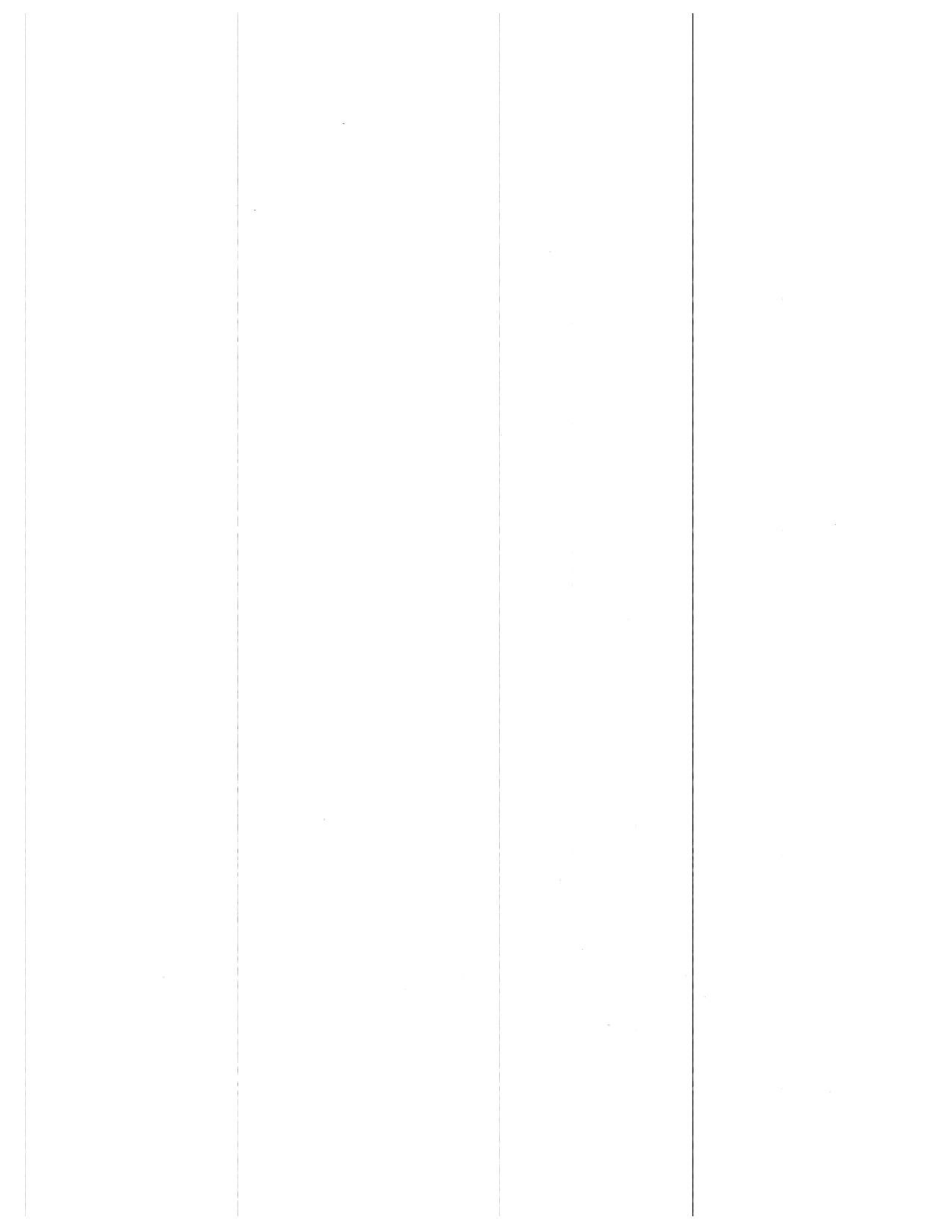
ROTULADO DEL MATERIAL	PRUEBA TÉCNICA
	

- NOTA: 1. Esta prueba no corresponde a pruebas fisico-quimicas o de composición de materiales
 2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada y es VALIDA UNICAMENTE PARA LA MUESTRA DESCRITA EN ESTE INFORME.
 3. El informe no implica juicio alguno sobre los lotes de este mismo producto
 4. Se anexa formato PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS BAIANT

TE. CAMILO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TO. JAVIER PRIETO CASTRO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PRUEBA TÉCNICA Y/O DE MÁQUINA A MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
BAINT

1. DATOS DE REFERENCIA

N° CONCEPTO 0768-2025

PROVEEDOR:	UNION TEMPORAL DEFENSA PLEX		COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:	TE CAMILO A. RODRIGUEZ	
PLANTA:	MATERIAL DE CAMPADA		SUPERVISOR CONTRATO:	ING ANDREA LAURIQUE	
ELEMENTO:	HEBILLA DOBLE PUNTE LATON		NTMD/ETMP/FTMP/N°:	MY CARLOS E. PEREZ	
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 147.754		CODIGO SAP	4100114	CANTIDAD DE MUESTRA:
CANTIDAD:	48.000	UNIDAD DE MEDIDA:	C/U		20 BOLSAS
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA:	21-10-25		FECHA DE LA PRUEBA DE MAQUINA:	22-10-25	
			PRUEBA N°	4:144	

2. EVALUACION DE LAS MUESTRAS

MUESTRA N°:	3/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									
		SI	NO			SI	NO		

MUESTRA N°:	6/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									
		SI	NO			SI	NO		

MUESTRA N°:	9/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									
		SI	NO			SI	NO		

MUESTRA N°:	12/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO		SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.		SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									
		SI	NO			SI	NO		

HEBILLA

MUESTRA N°:	15/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X			N/A	
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X			X		
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									X

MUESTRA N°:	18/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X			N/A	
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X			X		
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									X


MUESTRA N°:	20/20	COLOR	NEGRO	SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
						X		X	
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
		X			X			N/A	
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
		X		X			X		
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									X

MUESTRA N°:		COLOR		SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									

MUESTRA N°:		COLOR		SE ENCUENTRAN ROTOS, DEFORMADOS, MAL ENSAMBLADOS	SI	NO	LAS DIMENSIONES SON ADECUADAS	SI	NO
PRESENTA DEFORMACIONES QUE AFECTEN SU DESEMPEÑO	SI	NO	EVIDENCIAS DE CORROSION O PELADURAS	SI	NO	SU CAPA DE RECUBRIMIENTO SE LEVANTA AL PASO POR LA MAQUINA	SI	NO	
PRESENTA REBABAS, ARISTAS VIVAS, POROSIDADES, FRACTURAS O ARRUGAS.	SI	NO	PRESENTA BUEN AGARRE AL PRODUCTO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	
CUMPLE REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO									

3. CIERRE DE LA PRUEBA

SI CUMPLE	X	NO CUMPLE		INSPECTOR QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	Luis Alberto Alvarez L
OBSERVACIONES:					

	FORMATO	Página:1
	Visita técnica	Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:

LUGAR Y FECHA: 15-08-2025 **ELEMENTO:** HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"

LOTE COMPUESTO POR: 98.000 UNIDADES **FUERZA:** EJERCITO

CONTRATISTA: ORDEN DE COMPRA 147754-CENACPUE-2025 CATATUMBO DE UT DEFENSAPLEX

NTMD APLICADA JEMPP-DECE4-DIETE-ET-03590/INT-00

VISITA DE SEGUIMIENTO N° 1

VISITA DE SEGUIMIENTO AL 2% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

Si existen varios lugares de producción se requiere una visita de verificación por lugar.

INFORME DE OBSERVACIONES

ELEMENTO: ARGOLLA MEDIA LUNA DE 1pu!

ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a las especificaciones se verifica aleatoriamente los siguientes numerales:

JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

3.1. Requisitos generales

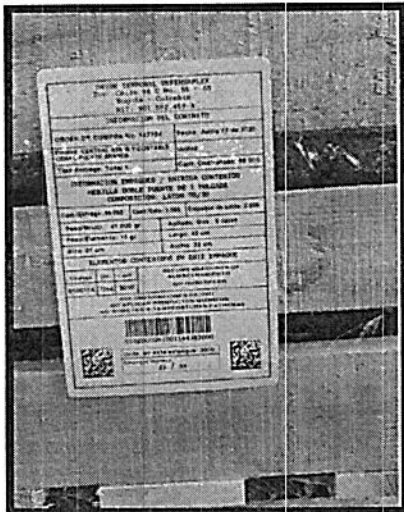
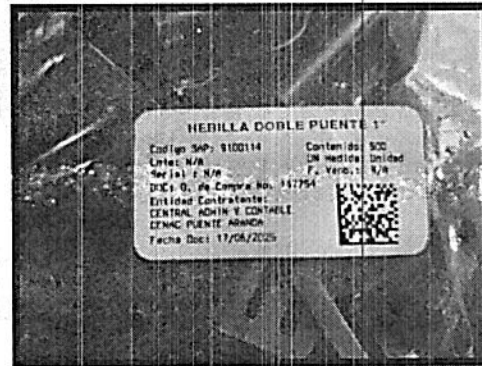
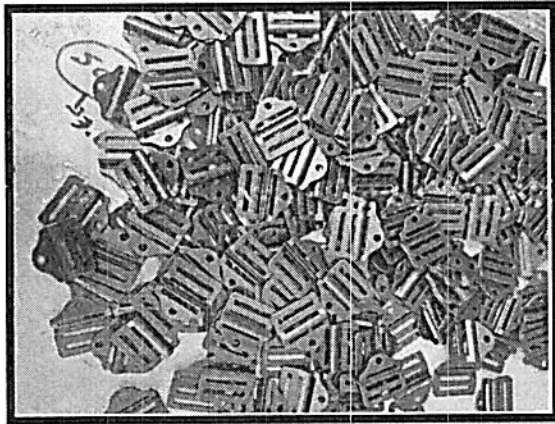
3.1.1 Debe tener una ondulación entre la primera ranura y a segunda

3.1.2 Debe estar libre de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas

3.1.3 Dimensiones.

Descripción del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad Entregada	Norma Técnica
HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	C/U	98.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

Se verifico que el material corresponda a lo requerido en la especificación técnica y a su vez la información contenida de los rótulos y el empaque están de acuerdo a lo establecido en la misma.



	FORMATO	Página:3	
	Visita técnica	Código:	
		Versión:	
		Vigente a partir de:	

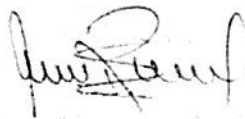
La señora MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO, representante de la empresa UT DEFENSAPLEX _Declara que tiene conocimiento de las observaciones realizadas y que acoge en su totalidad las recomendaciones presentadas por el evaluador técnico de producto delegado.

Si el evaluador técnico de producto considera que se debe realizar otra visita técnica de seguimiento antes de la evaluación final del lote; esta fecha de visita será pactada con el contratista mediante oficio o correo electrónico al jefe del grupo de la evaluación de la calidad de la fuerza, en coordinación con el supervisor del contrato.

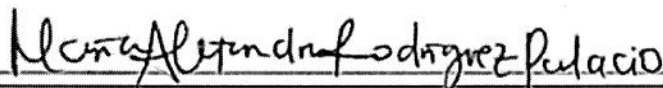
El evaluador técnico de producto realizará la visita de acuerdo con los aspectos a evaluar aquí indicados y los planes de muestreo establecidos, una vez el contratista disponga del 100% de la producción del lote debidamente terminado y empacado y rotulado.

El presente informe de observaciones y recomendaciones sólo constituye una herramienta de seguimiento, pero no exime en ninguna forma al contratista de su responsabilidad y obligación de entregar finalmente el lote de acuerdo con lo exigido en el contrato y sus pliegos.

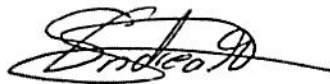
Nota: Si se requieren hojas adicionales para diligenciar las observaciones, favor anexarlas.
Para constancia firman,



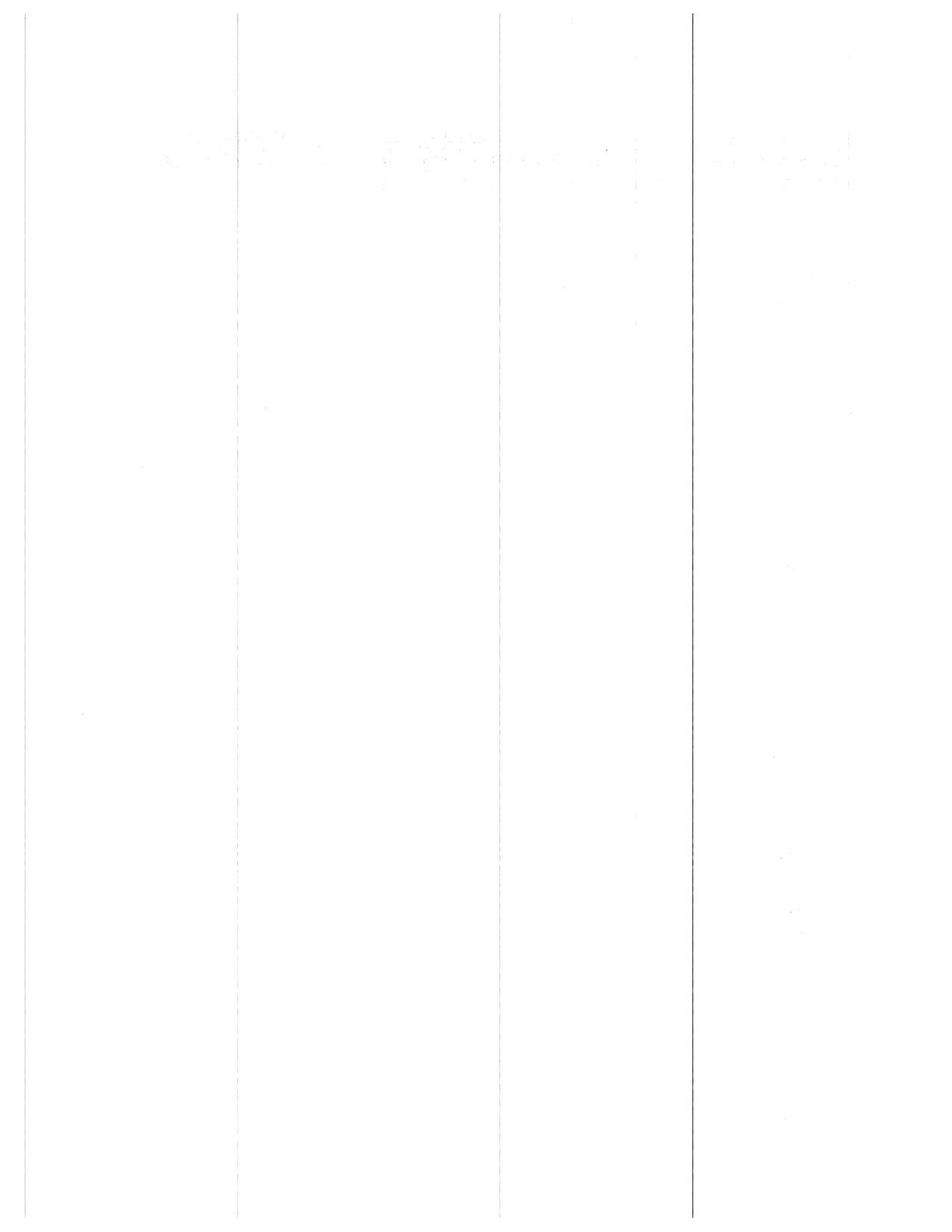
SR. JORGE URIEL RODRÍGUEZ
Firma y post-firma de Quien atendió la visita



MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
Firma y post-firma Representante legal del contratista



ING. ANDREA MANRIQUE
Firma y post-firma Evaluador Técnico de Producto





LUGAR Y FECHA: 28-08-2025 ELEMENTO: HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"

LOTE COMPUESTO POR: 98.000 UNIDADES

FUERZA: EJERCITO

CONTRATISTA: ORDEN DE COMPRA 147754-CENACPUE-2025 CATATUMBO DE UT DEFENSAPLEX

NTMD APLICADA JEMPP-DECE4-DIETE-ET-03590/INT-00

VISITA DE SEGUIMIENTO N° 1

VISITA DE SEGUIMIENTO AL 100% REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO

Si existen varios lugares de producción se requiere una visita de verificación por lugar.

INFORME DE OBSERVACIONES

ELEMENTO: ARGOLLA MEDIA LUNA DE 1pul

ASPECTOS A TENER EN CUENTA
DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a las especificaciones se verifica aleatoriamente los siguientes numerales:

JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

3.1. Requisitos generales

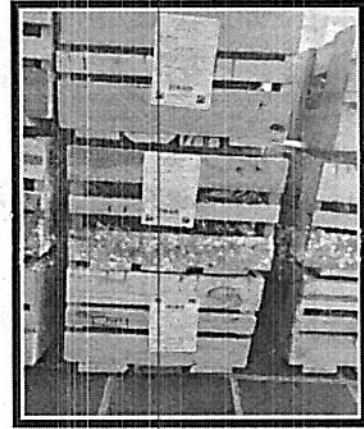
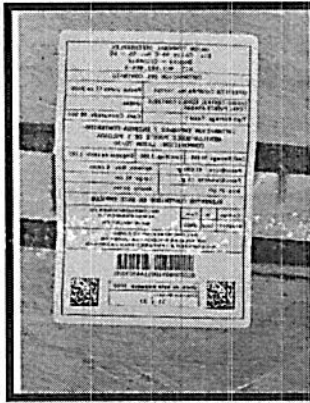
3.1.1 Debe tener una ondulación entre la primera ranura y a segunda


3.1.2 Debe estar libre de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas

3.1.3 Dimensiones.

Descripción del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad Entregada	Norma Técnica
HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	C/U	98.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

Se verifico que el material corresponda a lo requerido en la especificación técnica y a su vez la información contenida de los rótulos y el empaque están de acuerdo a lo establecido en la misma.



	FORMATO	Página:3
	Visita técnica	Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:

La señora MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO, representante de la empresa UT DEFENSAPLEX _Declara que tiene conocimiento de las observaciones realizadas y que acoge en su totalidad las recomendaciones presentadas por el evaluador técnico de producto delegado.

Si el evaluador técnico de producto considera que se debe realizar otra visita técnica de seguimiento antes de la evaluación final del lote; esta fecha de visita será pactada con el contratista mediante oficio o correo electrónico al jefe del grupo de la evaluación de la calidad de la fuerza, en coordinación con el supervisor del contrato.

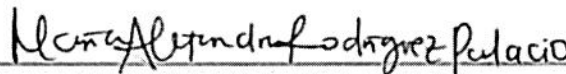
El evaluador técnico de producto realizará la visita de acuerdo con los aspectos a evaluar aquí indicados y los planes de muestreo establecidos, una vez el contratista disponga del 100% de la producción del lote debidamente terminado y empacado y rotulado.

El presente informe de observaciones y recomendaciones sólo constituye una herramienta de seguimiento, pero no exime en ninguna forma al contratista de su responsabilidad y obligación de entregar finalmente el lote de acuerdo con lo exigido en el contrato y sus pliegos.

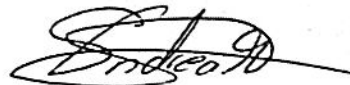
Nota: Si se requieren hojas adicionales para diligenciar las observaciones, favor anexarlas.
Para constancia firman,



SR. JORGE URIEL RODRÍGUEZ
Firma y post-firma de Quien atendió la visita

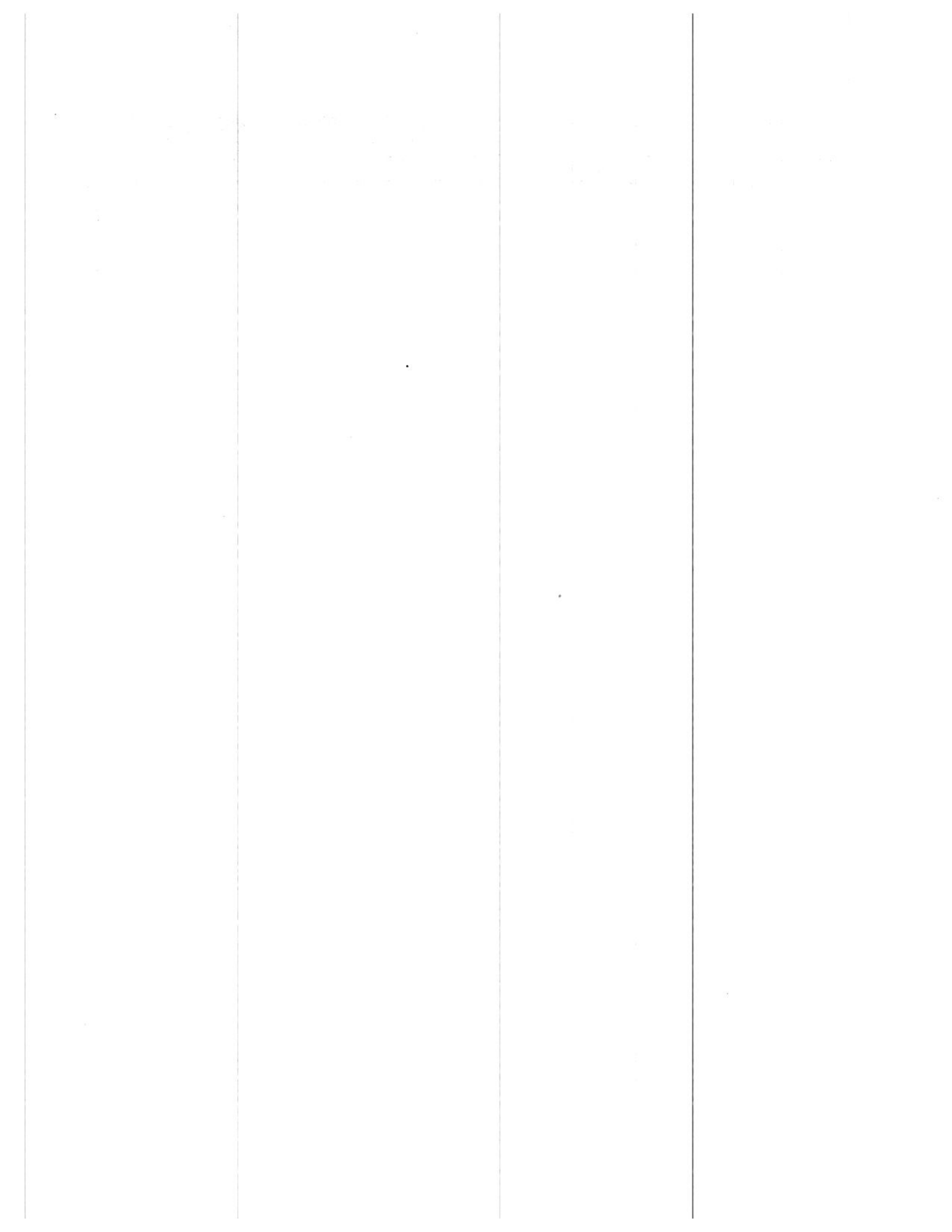



MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
Firma y post-firma Representante legal del contratista



ING. ANDREA MANRIQUE
Firma y post-firma Evaluador Técnico de Producto

Viceministerio para la Estrategia y Planeación Dirección Logística -Subdirección de Normas Técnicas Grupo de Evaluación de la Conformidad (GRECO)



	FORMATO	
	Resultado Evaluación Parcial o Final de Lote	
Página		
Código:		
Versión:		
Vigente a partir de:		

ANEXO "A"

"EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO"

FECHA: 24/10/2025 ELEMENTO: HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1" LOTE COMPUESTO POR: 98.000

FUERZA: EJERCITO NACIONAL CONTRATO N°: ORDEN DE COMPRA 147754-CENACPUJ-2025 CATALUMBO CONTRATISTA: UT DEFENSAPLEX

NORMA O ESPECIFICACION TECNICA APLICADA: JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00 TIPO ENTREGA: PARCIAL TOTAL

CANTIDAD A ENTREGAR : 98.000,00

Item	Cod Sap	Description Elemento	UM	Cantidad	Norma Tecnica y/o ET
1	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	CIU	50.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00
2	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	CIU	48.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

Cuadro resumen por cantidad de defectos encontrados en cada una de las muestras del plan de muestreo

HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"

Cuadro resumen por cantidad de defectos encontrados en cada una de 32 BOLSAS muestras del plan de muestreo

NUMERO DE MUESTRA	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
DEFECTOS POR MUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTRA DEFECTUOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUESTRAS DEFECTUOSAS:	<u>0 UNIDADES</u>															

HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"

Cuadro resumen por cantidad de defectos encontrados en cada una de 20 BOLSAS muestras del plan de muestreo

NUMERO DE MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DEFECTOS POR MUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTRA DEFECTUOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUESTRAS DEFECTUOSAS:	<u>0 UNIDADES</u>																			



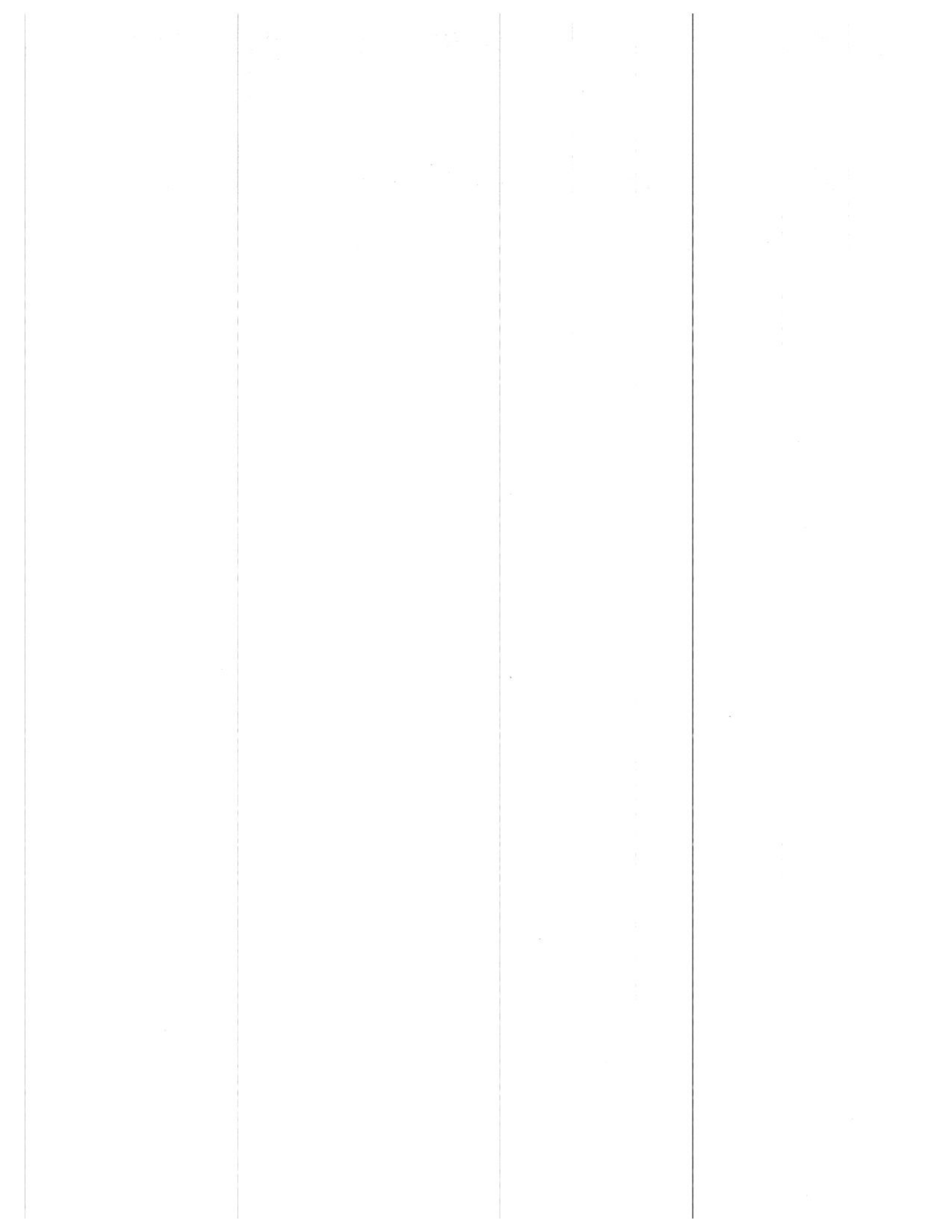
TO-ANDREA-MANRIQUE-SIERRA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



TO-JAVIER PRIETO-GASTIO
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



TE-CAMILO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.




	FORMATO	
	Página	
	Código:	
	Version:	
Resultado Evaluación Parcial o Final de Lote		
Vigente a partir de:		


ANEXO "B"
"REVISIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD"

FECHA: 24/10/2025 **ELEMENTO:** HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1" **LOTE COMPUESTO POR:** 98.000 UNIDADES
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL **CONTRATO N°:** ORDEN DE COMPRA 147754-CENACPUE-2025 CATATUMBO **CONTRATISTA:** UT DEFENSAPLEX
NORMA O ESPECIFICACION TECNICA APLICADA: NTMD-0358-AQ **ORGANISMO CERTIFICADOR:** ENTE D QUALITA

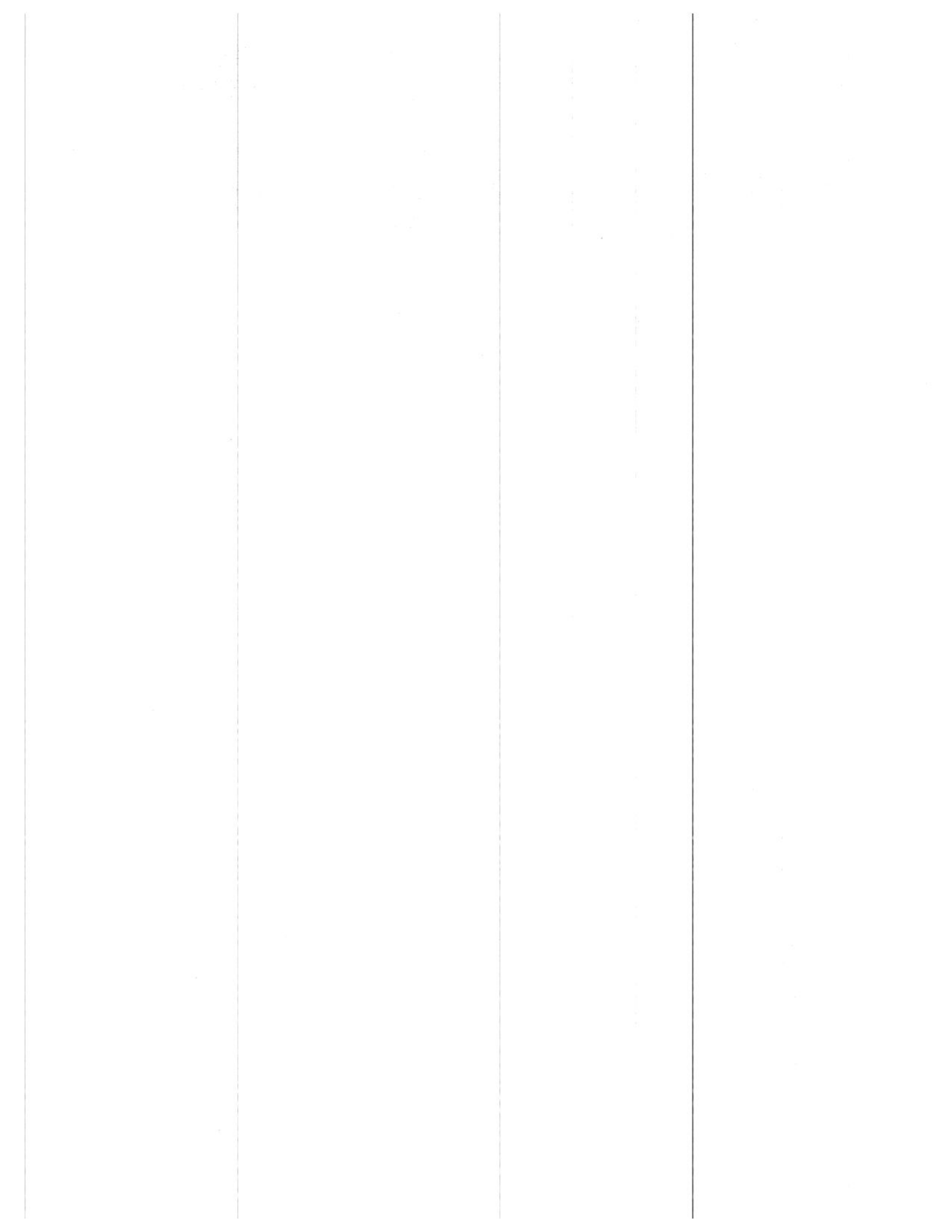
Item	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	NTMD, ET O FT, APLICADA
1	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	98.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

NUMERO DEL CERTIFICADO	FECHA DEL CERTIFICADO	MATERIAL CERTIFICADO DE ACUERDO A LOS NUMERALES DE LA NTDM Y/O ET	PRESENTA INFORME DE LABORATORIO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
EDO-2025-0238	29/08/2025	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00	X		SIN NOVEDAD


 TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA
 EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.


 TO. YUDI DANIELA ROMERO MONGUI
 EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.


 TE. CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BONILLA
 EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



		FORMATO
		Página
		Código:
		Versión:
		Vigente a partir de:

Resultado Evaluación Parcial o Final de Lote

ANEXO "C"
"CONCEPTO FINAL O PARCIAL EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LOTE"

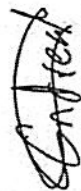
FECHA: 24/10/2025 **ELEMENTO:** HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1" **LOTE COMPUESTO POR:** 98000
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL **CONTRATO N°:** ORDEN DE COMPRA 147754-CENACPUE-2025 CATATUMBO **CONTRATISTA:** UT DEFENSAPLEX
NORMA O ESPECIFICACION TECNICA APLICADA: JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00 **CANTIDAD A ENTREGAR:** 98.000

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación y comparando con el número de rechazos de elementos defectuosos establecido en el plan de muestreo de la NTMD, (ver cuadro anexo) se concluye que:

Item	Codigo SAP	Descripción Elemento	U/M	Cantidad Entregada	Ficha Técnica
1	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	C/U	50.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00
2	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"	C/U	48.000	JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

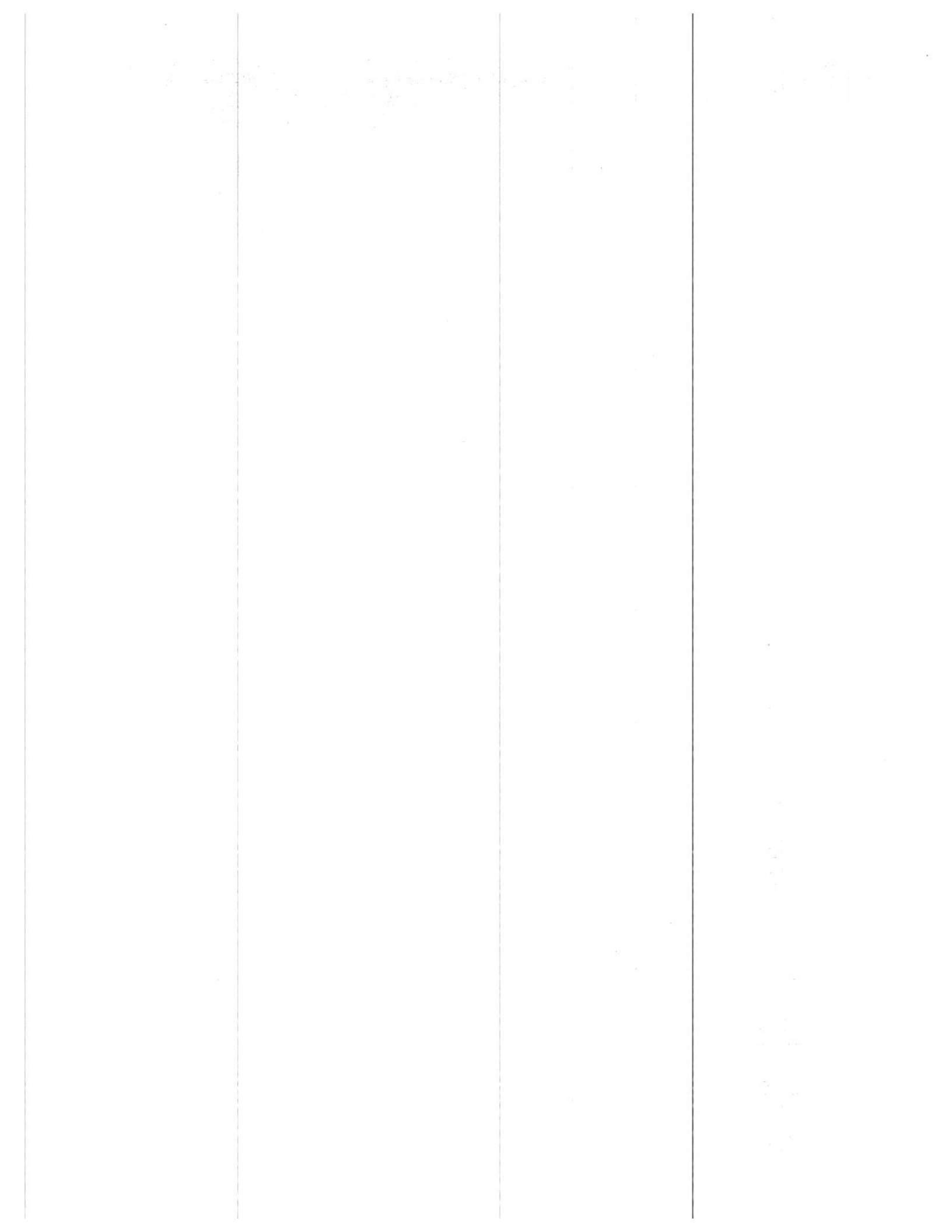
1. LOS ELEMENTOS ESTÁN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Ó ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA.
2. LOS ELEMENTOS NO ESTÁN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Ó ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA

Para Constancia Firma


 TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA
 EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.


 TO. JAVIER PRIETO CASTRO
 EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.


 TE. CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ BONILLA
 EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



VERIFICACION DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO LOTE.

- CONVENCIONES:
- DE ACUERDO A REQUISITOS
 - FUERA DE REQUISITOS

3. REQUISITOS

JEMPP-DECE4-DIETE-ET-02846/INT-00

- 3.1. Requisitos generales
- 3.1.1 Debe tener una ondulación entre la primera ranura y a segunda
- 3.1.2 Debe estar libre de rebabas y aristas vivas, porosidades, fracturas
- 3.1.3 Dimensiones.

HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"

NUMERAL	NUMERO DE MUESTRAS																			
	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	-	-	-	-
3.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
3.1.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
3.1.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-
TOTAL DEFECTOS:																				
ITEM	3.1.1										3.1.2									
TOTAL	0										0									

HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1"

NUMERAL	NUMERO DE MUESTRAS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
3.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.1.2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TOTAL DEFECTOS:																				
ITEM	3.1.1										3.1.2									
TOTAL	0										0									

CONCLUSIONES:

Verificados los aspectos de requisitos generales, empaque y rotulado para la muestra, NO se evidenciaron muestras defectuosas. Para constancia firma.



TO. ANDREA MANRIQUE SIERRA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



TO. JAVIER PRIETO CASIRO
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



TE. CAMILO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO.



UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

Bogotá, 06 de octubre de 2025

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
NTC (ISO/IEC 17050-1)
NTC (ISO/IEC 17050-2)

UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3

Declaro la conformidad de las materias primas utilizados en la fabricación del HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA. El objeto de la declaración anteriormente descrito es conforme con todos los requisitos establecidos en la JEMPP_CED4_DIETE_ET_02846_INT-00. Aplicables en la orden de compra No.147754 con destino a CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

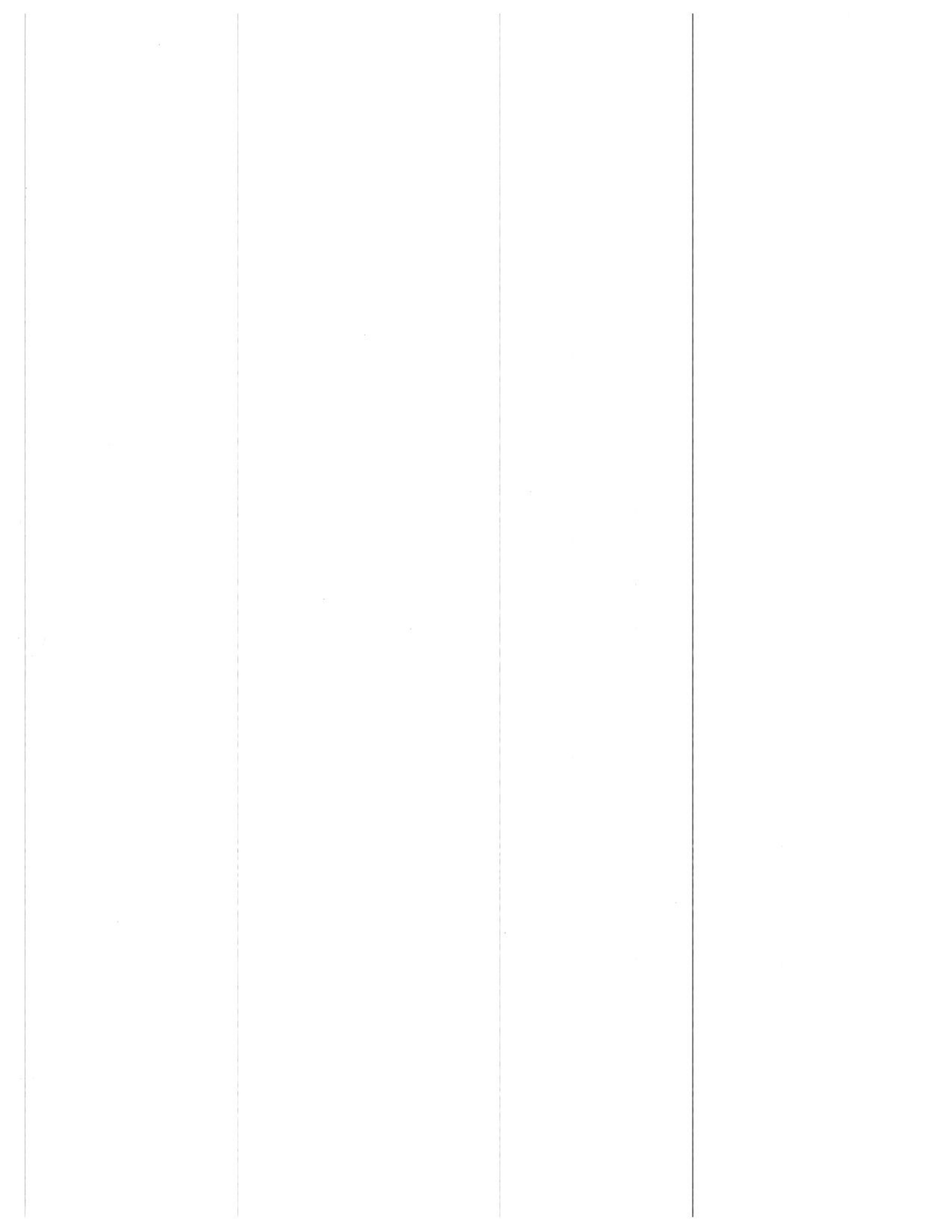
La totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de las 50.000 unidades de Hebilla, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Este documento se expide para que obre como documento soporte dentro de la ORDEN DE COMPRA No.147754 con destino al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

Atentamente,

Maria Alejandra Rodriguez Palacio

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
CC No. 1.015.441.861 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3





UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

Bogotá, 17 de octubre de 2025

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
NTC (ISO/IEC 17050-1)
NTC (ISO/IEC 17050-2)

UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3

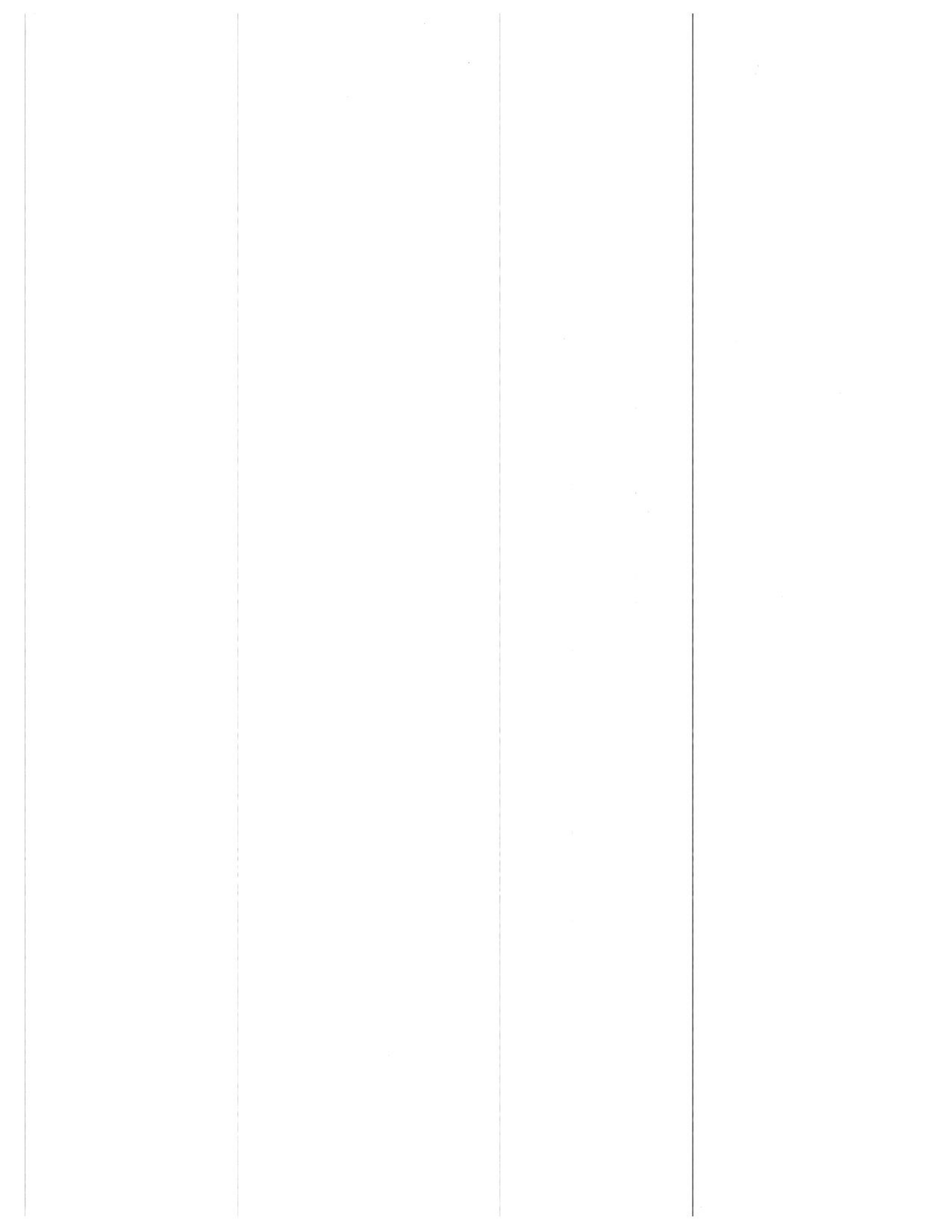
Declaro la conformidad de las materias primas utilizados en la fabricación del HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA. El objeto de la declaración anteriormente descrito es conforme con todos los requisitos establecidos en la JEMPP_CEDE4_DIETE_ET_02846_INT-00. Aplicables en la orden de compra No.147754 con destino a CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

La totalidad de las materias primas e insumos usados en la fabricación de las 48.000 unidades de Hebilla, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Este documento se expide para que obre como documento soporte dentro de la ORDEN DE COMPRA No.147754 con destino al CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
CC No. 1.015.441.861 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3





UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

GARANTIA TECNICA

Yo, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO Identificada con C.C. 1.015.441.861 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante legal de **UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX**, como oferente Garantizo que, en el evento de resultar adjudicatario, ofreceré La garantía mínima requerida para este proceso y la cual incluye.

- Que amparo el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD o fichas técnicas aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad (entre los que se encuentran los de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales).
- Que amparo la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que amparo cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas o fichas técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- Que se obliga a cambiar (por producto nuevo), el bien que resulte defectuoso, fallas en la confección, tales como defectos en los acabados, diseño, costuras, etc.
- El término de garantía, comenzará a regir desde el acta de recibo a satisfacción, el cual no podrá ser inferior al descrito a continuación:

LOTE	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	Garantía Técnica (en meses)
1	HEBILLA DOBLE PUENTE DE 1 PULGADA	50.000	18

Nota: para los presentes bienes, la unidad beneficiaria, que dentro del presente proceso, reciba el elemento para realizar la dotación, podrá emitir un informe de no conformidad y/o efectos de fábrica, remitiéndose el mismo al supervisor del contrato, quien a su vez, hará la solicitud al ordenador del gasto con el propósito de hacer efectiva la garantía técnica del elemento.

Se firma en Bogotá a los 06 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente

Maria Alejandra Rodriguez Palacio

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
CC No. 1.015.441.861 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3



UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

TÉRMINO RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Yo MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO , domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No.1.015.441.861, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX como fabricante, certifico que las 50.000 unidades de hebilla entregadas de la cuales la que resulte defectuosa lo repondremos en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento de la entidad previo informe del supervisor, Estarán a nuestro cargo los costos en que incurra en cumplimiento de mi deber de garantía.

Dicho bien de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes de la orden de compra No. 147754, o en el lugar que ordene la administración. Los bienes defectuosos no podrán ser superiores en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Se firma en Bogotá a los 06 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
CC No. 1.015.441.861 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3



UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

GARANTIA TECNICA

Yo, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO Identificada con C.C. 1.015.441.861 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante legal de **UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX**, como oferente Garantizo que, en el evento de resultar adjudicatario, ofreceré La garantía mínima requerida para este proceso y la cual incluye.

- Que amparo el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD o fichas técnicas aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad (entre los que se encuentran los de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales).
- Que amparo la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que amparo cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas o fichas técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- Que se obliga a cambiar (por producto nuevo), el bien que resulte defectuoso, fallas en la confección, tales como defectos en los acabados, diseño, costuras, etc.
- El término de garantía, comenzará a regir desde el acta de recibo a satisfacción, el cual no podrá ser inferior al descrito a continuación:

LOTE	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	Garantía Técnica (en meses)
1	HEBILLA DOBLE PUENTE DE 1 PULGADA	48.000	18

Nota: para los presentes bienes, la unidad beneficiaria, que dentro del presente proceso, reciba el elemento para realizar la dotación, podrá emitir un informe de no conformidad y/o efectos de fábrica, remitiéndose el mismo al supervisor del contrato, quien a su vez, hará la solicitud al ordenador del gasto con el propósito de hacer efectiva la garantía técnica del elemento.

Se firma en Bogotá a los 17 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente

Maria Alejandra Rodriguez Palacio

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
CC No. 1.015.441.861 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3



UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

TÉRMINO RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Yo MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO , domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No.1.015.441.861, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX como fabricante, certifico que las 48.000 unidades de hebilla entregadas de la cuales la que resulte defectuosa lo repondremos en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento de la entidad previo informe del supervisor, Estarán a nuestro cargo los costos en que incurra en cumplimiento de mi deber de garantía.

Dicho bien de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega de los bienes de la orden de compra No. 147754, o en el lugar que ordene la administración. Los bienes defectuosos no podrán ser superiores en número a las cantidades establecidas en las tablas de muestreo incluidas en las normas técnicas del total de los elementos entregados, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Se firma en Bogotá a los 17 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PALACIO
CC No. 1.015.441.861 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX
NIT. 901.552.459-3

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692029885053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 24 de septiembre de 2025

Señora Teniente Coronel
FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Supervisión (RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA)
Orden de Compra N° 147754

Respetuosamente me permito informar que el día 29 de agosto de 2025, bajo remisión emitida por el contratista de la empresa UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX, se realizó recepción del material contratado en el almacén de materia prima BASPC N. 21, correspondiente ORDEN DE COMPRA No. 147754- cuyo objeto es PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMPCENACPUENTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP- 2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025, por un valor de ciento ochenta y nueve millones quinientos veinte tres mil ochocientos veintiséis pesos con ochenta centavos, (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

Pedido No. 4200377800
Entrada No. 5003714758-2025
Valor: \$ 189.523.826,80

No.	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	ENTREGA TOTAL	VALOR TOTAL
1	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE	C/U	98.000	\$ 189.523.826,80
TOTAL					\$ 189.523.826,80

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito solicitar su apoyo en autorizar a quien corresponda, realizar transacción miro, quedando en estado de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692029885053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

pruebas de calidad el elemento que se relaciona en este oficio, esto con el fin de dar cumplimiento al Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES; "NOTA 2: Para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación o pruebas a los bienes, la entrada al almacén se realizará sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo, no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente Cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago", así mismo me permito informar que una vez se cuente con los resultados emitidos por la sección de control calidad y concepto técnico el cual emite el comité técnico evaluador, se realizaran los procesos administrativos (recibo a satisfacción e informe de supervisión).

NOTA: Este material se encuentra en proceso de cambio debido a que durante las pruebas realizadas por parte de la sección de control calidad (prueba de maquina), arrojaron resultado RECHAZADO, teniendo en cuenta que está incumpliendo con el establecido, presentando deformación, rebabas y aristas vivas durante la prueba de máquina se evidencio que no evita que se deslice la reata y no mantiene el ajuste incumpliendo con el numeral 3.1.2 tabla 6 métodos de inspección

Respetuosamente,

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor Orden de Compra No. 147754

Anexo: tres (3) folios útiles

Proyecto: TD 2017 (Plan Leyes)
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



BCA154

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692027064283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 02 de septiembre de 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE MARIO AVENDAÑO VARGAS
Comandante Batallón de ASPC N° 21
José Acevedo y Gómez
Carrera 46 N° 20 C 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.,

Asunto: Solicitud Entrada SAP stock control calidad
OC-147754-2025

Respetuosamente me permito solicitar, su apoyo en la autorización a quien corresponda realizar ENTRADA SAP-STOCK CONTROL CALIDAD, por un valor de ciento ochenta y nueve millones quinientos veinte tres mil ochocientos veintiséis pesos con ochenta centavos (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, de acuerdo al material ingresado en el almacén de materia prima BASPC NO. 21, el día 02 de septiembre de 2025, correspondiente a la ORDEN DE COMPRA No. 147754 cuyo objeto es PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMPCENACPUENTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP- 2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025, con el fin de dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIDNMETOS ADMINISTRATIVOS , 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES ; " NOTA 2: para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación pruebas a los bienes la entrada al almacén se realizara sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente cabe aclarara, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago", así mismo me permito informar que una vez se encuentren con los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C



80413-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692027064283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

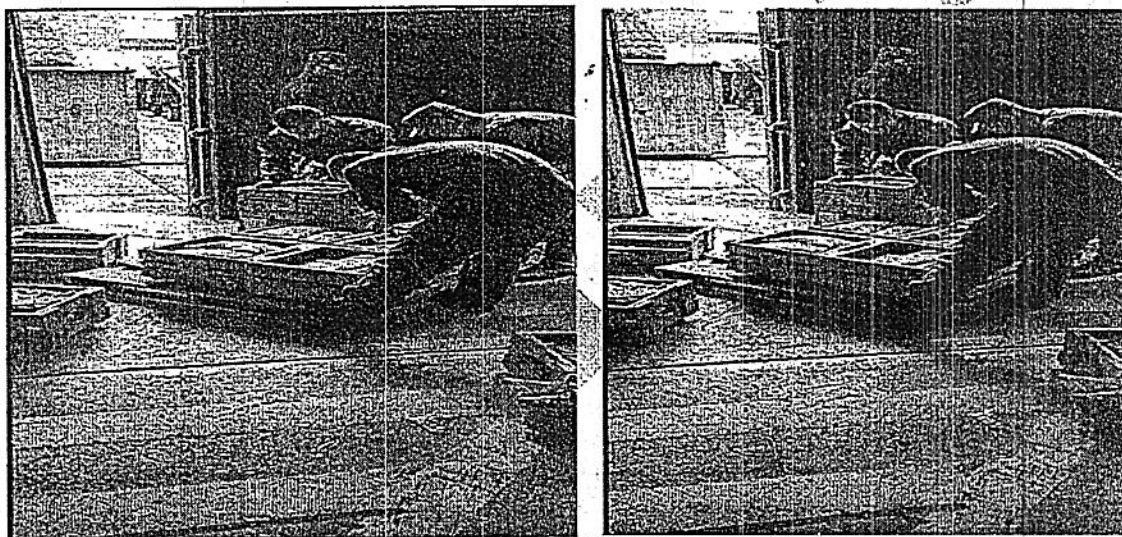
resultados emitidos por la sección de calidad, se realizaran los procesos administrativos (recibo a satisfacción e informe de supervisión).

Pedido SAP No. 4200377800

Fecha: 02/09/2025

Orden de Compra No. 147754-CENACPUE-2025					
ITEM	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD EN PRUEBAS DE CALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INGRESO
1	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE	98.000	C/U	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Respetuosamente,

Andrea del Pilar Marentes Ramirez
 Capitán: ANDREA DEL PILAR MARENTES RAMÍREZ
 Supervisora Orden de Compra No. 147754

Edgar Torres
 Proyecto: TOC Panama Reyes
 Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
 Bogotá - D.C
 E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"

Nº = 5105806839
5100000561
25/09/2025



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692029885053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 24 de septiembre de 2025

Señora Teniente Coronel
FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ
Directora y Ordenadora del Gasto Central
Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
Carrera 46 N°20 C -79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Supervisión (RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA)
Orden de Compra N° 147754

Respetuosamente me permito informar que el día 29 de agosto de 2025, bajo remisión emitida por el contratista de la empresa UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX, se realizó recepción del material contratado en el almacén de materia prima BASPC N. 21, correspondiente ORDEN DE COMPRA No. 147754- cuyo objeto es PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMPCENACPUENTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP- 2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025, por un valor de ciento ochenta y nueve millones quinientos veinte tres mil ochocientos veintiséis pesos con ochenta centavos (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.

Pedido No. 4200377800
Entrada No. 5003714758-2025
Valor: \$ 189.523.826,80

No.	CODIGO SAP	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNID. MEDIDA	ENTREGA TOTAL	VALOR TOTAL
1	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE	C/U	98.000	\$ 189.523.826,80
TOTAL					\$ 189.523.826,80

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito solicitar su apoyo en autorizar a quien corresponda, realizar transacción miro, quedando en estado de

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C

E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co PÚBLICA



25/09/2025



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692029885053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

pruebas de calidad el elemento que se relaciona en este oficio, esto con el fin de dar cumplimiento al Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES; " *NOTA 2: Para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación o pruebas a los bienes, la entrada al almacén se realizará sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo, no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente Cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago*", así mismo me permito informar que una vez se cuente con los resultados emitidos por la sección de control calidad y concepto técnico el cual emite el comité técnico evaluador, se realizaran los procesos administrativos (recibo a satisfacción e informe de supervisión).

NOTA: Este material se encuentra en proceso de cambio debido a que durante las pruebas realizadas por parte de la sección de control calidad (prueba de maquina), arrojaron resultado RECHAZADO, teniendo en cuenta que está incumpliendo con el establecido, presentando deformación, rebabas y aristas vivas durante la prueba de máquina se evidencio que no evita que se deslice la reata y no mantiene el ajuste incumpliendo con el numeral 3.1.2 tabla 6 métodos de inspección

Respetuosamente,

Mayor. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Supervisor Orden de Compra No. 147754

Anexo: tres (3) folios útiles

Proyecto: TD 2014 Planes claves
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692027064283: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

Bogotá, D.C, 02 de septiembre de 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE MARIO AVENDAÑO VARGAS
Comandante Batallón de ASPC N° 21
José Acevedo y Gómez
Carrera 46 N° 20 C 79 Puente Aranda
Bogotá, D.C.,

Asunto: Solicitud Entrada SAP stock control calidad
OC-147754-2025

Respetuosamente me permito solicitar, su apoyo en la autorización a quien corresponda realizar ENTRADA SAP-STOCK CONTROL CALIDAD, por un valor de ciento ochenta y nueve millones quinientos veinte tres mil ochocientos veintiséis pesos con ochenta centavos (\$ 189.523.826,80), IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN, de acuerdo al material ingresado en el almacén de materia prima BASPC NO. 21, el día 02 de septiembre de 2025, correspondiente a la ORDEN DE COMPRA No. 147754- cuyo objeto es PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 094-SA-AMPCENACPUENTEARANDA-2025 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-278-AMP- 2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (CUERO, VAQUETA, HILOS, TELAS PRIVATIVAS, HILADOS Y COMPUESTOS, HERRAJES) PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025, con el fin de dar cumplimiento al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del ministerio de defensa nacional, CAPITULO IV, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS , 4.1 PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES ; " *NOTA 2: para aquellos casos en los cuales las características particulares de los bienes o el contrato mismo, determinen la necesidad de realizar procesos de verificación pruebas a los bienes la entrada al almacén se realizara sin el acta de recibo a satisfacción, sin embargo no podrá disponerse de estos bienes hasta tanto se cuente con dicho documento expedido por parte del funcionario competente cabe aclarar, que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago*", así mismo me permito informar que una vez se encuentren con los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C.

Envíe sus solicitudes a: baint@ejercito.mil.co o www.ejercito.mil.co PÚBLICA



92419-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025692027064283 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAINT-EJE-29.61

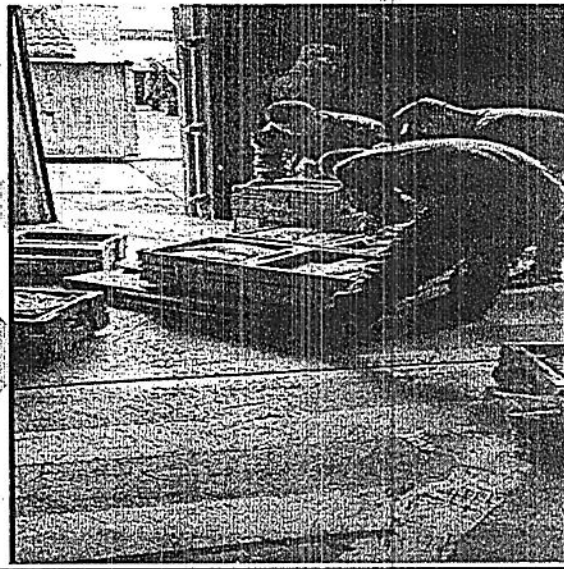
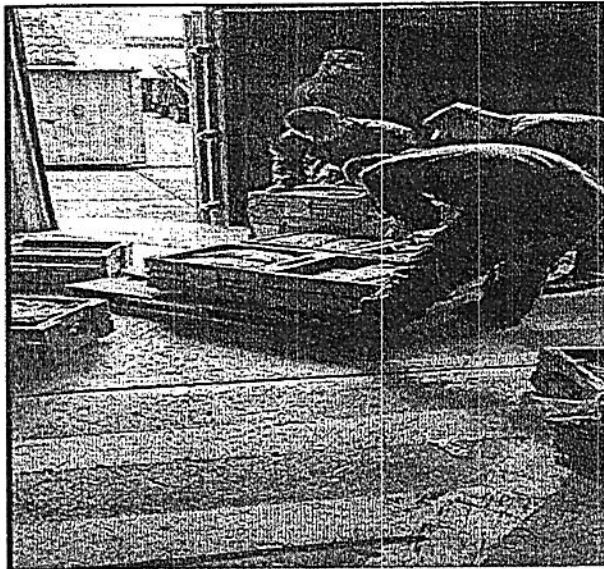
resultados emitidos por la sección de calidad, se realizaran los procesos administrativos (recibo a satisfacción e informe de supervisión).

Pedido SAP No. 4200377800

Fecha: 02/09/2025

Orden de Compra No. 147754-CENACPUE-2025					
ITEM	MATERIAL	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD EN PRUEBAS DE CALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INGRESO
1	9100114	HEBILLA DOBLE PUENTE	98.000	C/U	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Respetuosamente,

Andrea del Pilar Marentes Ramírez

Capitán. ANDREA DEL PILAR MARENTES RAMÍREZ
Supervisora Orden de Compra No. 147754

Proyecto: T.O. Parana Reyes
Gestor Administración Producción BAIINT

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20 C -79 Puente Aranda
Bogotá - D.C
E-mail: baint@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

NIT. 901.552.459-3

TEL 3102635910



SEÑORES :CENAC PUENTE ARANDA

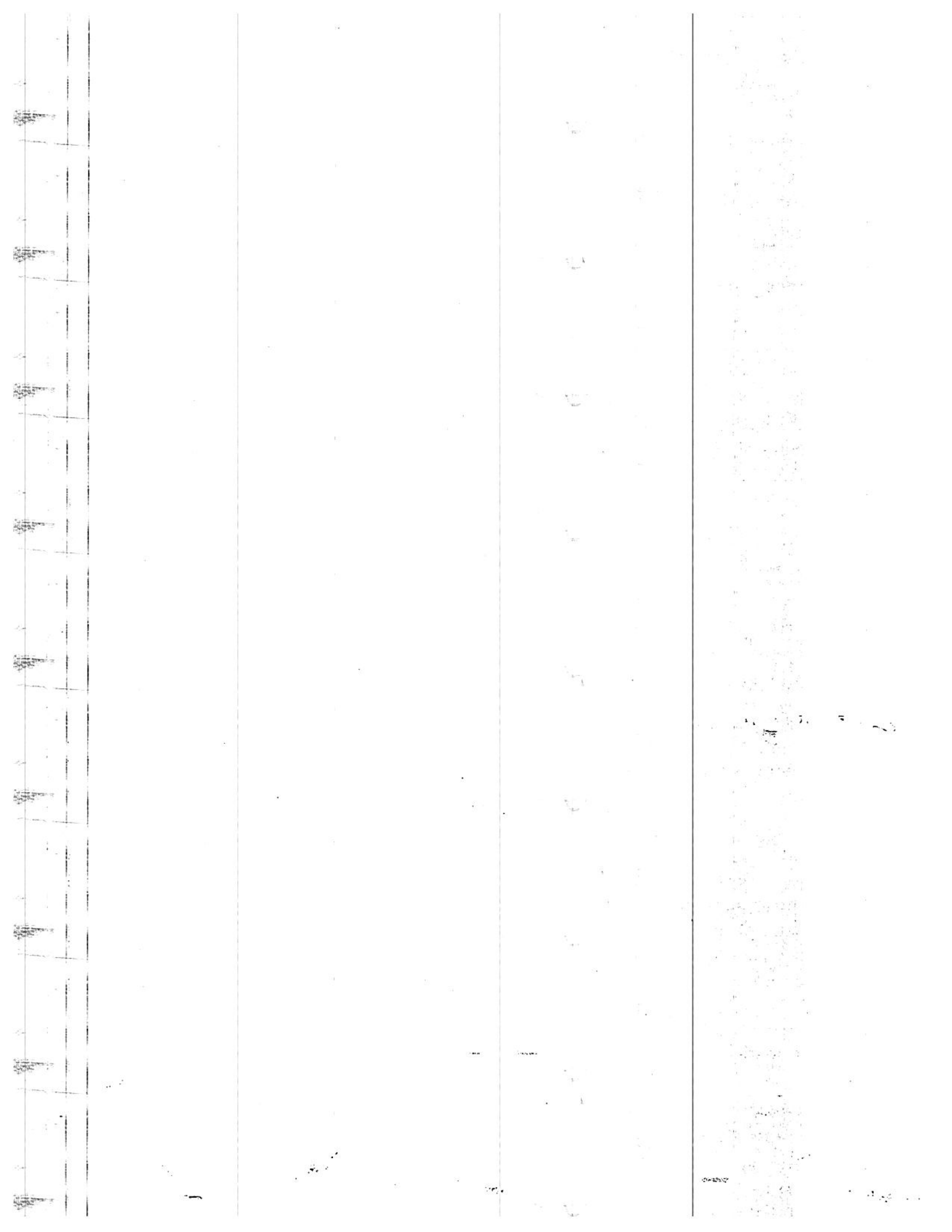
FECHA: 29 DE AGOSTO 2025

DIRECCION: BOGOTA

/TEL:

CONTRATO No. **OC 147754**

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>
1.	HEBILLA DOBLE PUENTE LATON DE 1 PULGADA	98000
DESPACHADO	TRANSPORTADO	RECIBIDO
JORGE R.		 02/09/25





SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA

POR CONCEPTO DE: EM Entr. mercancías

5003714758-2025
MOVIMIENTO: 101

CIUDAD

UNIDAD		NIT		ALMACEN		FECHA		CIUDAD	
Batallón de ASPC No. 21		830039548-4		EJ42		03.09.2025		Bogotá	
PROVEEDOR		NIT		No. PEDIDO		DESTINO			
UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX		9015524593		4200377800		ALMACEN MP1			

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / OC 147754 DIADQ / OC 147754 UT DEFENSAPLEX / OC 147754 UT DEFENSAPLEX BLOQUEADO X PRUEBA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
9100114	OC147754CA	HEBILLA DOBLE PUE							
	01A16A06A	98.000,00	C/U					1.933,92	
	01A16A06A								189.523.826,80

TOTALES 189.523.826,80

MONTO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA /100 M.CTE

RECIBI

[Signature]

ALMACEN MP1

POST-FIRMA 1019103166

JOHIMATR

GERACAPUE

FECHA: 25 SEP 2025

AYUDANTÍA

CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TRABAJO NUMÉRICO

TICS

PLANES

TESORERÍA

INVENTARIOS

EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

ARCHIVO

JURÍDICA

OBSERVACIÓN: Ventear y tramitar

